



universidad
de león
Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad de León

Grado en Economía
Curso 2013/2014

PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN Y RECAPITALIZACIÓN DE LAS CAJAS
DE AHORROS EN ESPAÑA, CASO ESPECIAL NCG BANCO, S.A.

RESTRUCTURING AND RECAPITALIZATION PROCESS OF THE SAVING BANKS
IN SPAIN, SPECIAL CASE NGC BANCO, S.A.

//ABANCA

Realizado por el alumno Dña. Fátima García Cebreiro

Tutelado por el Profesor Dña. María del Pilar Sierra Fernández

León, a Julio de 2014

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1	RESUMEN/ABSTRACT	3
2	INTRODUCCIÓN	4
3	OBJETIVOS	7
4	METODOLOGÍA.....	9
5	CONTEXTO	10
6	CAUSAS DE LA REESTRUCTURACIÓN.....	16
6.1	ACTIVO.....	16
7.1.1	Operaciones de Cartera	16
7.1.2	Operaciones Crediticias e Hipotecarias.....	18
7.1.3	Operaciones de renta fija privada.....	21
7.1.4	Inmovilizado.....	23
6.2	PASIVO.....	24
7.2.1	Financiación propia	24
7.2.2	Financiación ajena.....	27
7	PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN.....	30
8.1	PRIMERA FASE: REESTRUCTURACIÓN A NIVEL NACIONAL .	32
8.2	SEGUNDA FASE: REESTRUCTURACIÓN A NIVEL EUROPEO ...	40
8.3	RESULTADOS.....	46
8	CASO NOVAGALICIA BANCO	50
9.1	PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN.....	50
9.2	IMPACTO Y ANÁLISIS DEL DETERIORO DE LAS CUENTAS.....	57
9.3	SANEAMIENTO Y FUTURO DE LA ENTIDAD	64
9	CONCLUSIONES	66
10	BIBLIOGRAFÍA	68
11	ANEXOS	73
11.1	ANEXO 1.....	73
11.2	ANEXO 2.....	79

ÍNDICE DE GRÁFICOS

<i>Gráfico 5.1:</i> Demanda interna y externa de España desde el 2003 hasta el 2009	12
<i>Gráfico 5.2:</i> Tasa de morosidad de los sectores productivos	13
<i>Gráfico 5.3:</i> Beneficio de las Cajas de Ahorros antes de impuestos, año 2009	14
<i>Gráfico 6.1:</i> Pérdidas por deterioro de activos sobre margen de explotación (2008 – 2011)	16
<i>Gráfico 6.2:</i> Cotizaciones bursátiles (2008 – 2014)	17
<i>Gráfico 6.3:</i> Precios de la vivienda libre y suelo urbano (2008 – 2014)	19
<i>Gráfico 6.4:</i> Créditos concedidos por las Cajas de Ahorros (1992 – 2012)	19
<i>Gráfico 6.5:</i> Variación interanual de los activos dudosos (2006 – 2012)	20
<i>Gráfico 6.6:</i> Evolución activos es España y en el extranjero (2004 – 2011)	22
<i>Gráfico 6.7:</i> Ratio de oficinas por cada 1.000 habitantes, Diciembre 2011	23
<i>Gráfico 6.8:</i> Emisiones netas de valores de renta fija por instrumentos (2000 – 2011)	26
<i>Gráfico 6.9:</i> Emisiones netas de valores de renta fija por tenedores (2000 – 2011)	27
<i>Gráfico 6.10:</i> Préstamo bruto a España sobre el total del Eurosistema (2007 – 2011)	29
<i>Gráfico 7.1:</i> Variación interanual del número de empleados de las cajas (2008 – 2013)	48
<i>Gráfico 7.2:</i> Variación interanual del número de oficinas de las cajas (2008 – 2013)	48
<i>Gráfico 8.1:</i> Variación interanual del número de empleados y oficinas de NGC Banco, S.A.	58
<i>Gráfico 8.2:</i> Variación interanual del Fondo de Obra Social de NCG Banco, S.A.	59
<i>Gráfico 8.3:</i> Variación interanual del Activo total de NCG Banco, S.A.	62

ÍNDICE DE CUADROS

<i>Cuadro 6.1:</i> Resumen del total de recursos disponibles para la Reestructuración	29
<i>Cuadro 7.1:</i> Resumen de la normativa legal de la 1ª fase de la Reestructuración	39
<i>Cuadro 7.2:</i> Grupos resultantes en los que se encuadran las entidades tras el “Stress Test”	41

<i>Cuadro 7.3:</i> Hoja de ruta de la Recapitalización y Reestructuración bancaria (2ª fase)	43
<i>Cuadro 7.4:</i> Composición del balance de la Sareb	44
<i>Cuadro 7.5:</i> Resumen de la 2ª fase de la Reestructuración (Europea)	45
<i>Cuadro 7.6:</i> Resumen de la división de la forma jurídica de las Cajas de Ahorros	46
<i>Cuadro 7.7:</i> Resumen de la reestructuración de las Cajas de Ahorros en España	47
<i>Cuadro 8.1:</i> Resumen del proceso de Reestructuración de NCG Banco, S.A.	57
<i>Cuadro 8.2:</i> Resumen impacto económico y social de la Reestructuración de NCG Banco, S.A.	64

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 6.1:</i> Evolución de la capacidad instalada de las Cajas de Ahorros (2001-2008)	23
<i>Tabla 6.2:</i> Emisiones europeas de valores de titulización (2007 – 2008)	28
<i>Tabla 7.1:</i> Resumen del total de recursos disponibles para la Reestructuración	31
<i>Tabla 7.2:</i> Ayudas estimadas del FROB para el proceso de integración	33
<i>Tabla 7.3:</i> Activo movilizado en el proceso de integración de las Cajas de Ahorros	34
<i>Tabla 7.4:</i> Ayudas públicas totales destinadas al proceso de Reestructuración	37
<i>Tabla 7.5:</i> Necesidades de capital por parte de las entidades después del efecto fiscal	41

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 6.1:</i> Evolución de la naturaleza jurídica de NCG Banco, S.A.	25
<i>Figura 7.1:</i> Accionistas más significativos de la Sareb	44
<i>Figura 8.1:</i> Esquema estructura de Gobierno NCG Banco, S.A.	52
<i>Figura 8.2:</i> Evolución cronológica de la Reestructuración de NCG Banco, S.A. (2010 – 2012)	53
<i>Figura 8.3:</i> Logo de la nueva marca comercial de NCG Banco, S.A.	56
<i>Figura 8.4:</i> Pirámide de clientes de NCG Banco, S.A a Diciembre de 2011	60
<i>Figura 8.5:</i> Estructura de balance del NCG Banco, S.A. a Diciembre de 2011	61

1 RESUMEN/ABSTRACT

La crisis financiera internacional iniciada en 2007 en EEUU, desequilibró los mercados del resto del mundo, poniendo de manifiesto las debilidades de muchos de los sistemas financieros de grandes países. Este es el caso de España, que tras esta crisis, la economía entró en recesión y el pinchazo de la burbuja inmobiliaria se hizo evidente. Por tanto, el Sistema Financiero Español se colapsó y surgió así la urgencia de transformar el modelo bancario nacional por medio de la reestructuración y recapitalización, haciendo especial hincapié sobre las Cajas de Ahorros por ser las peor paradas, siendo por ello este el objeto de estudio de este trabajo. El objetivo es lograr un sistema saneado y transparente volviendo a la banca tradicional y para ello, a lo largo de estas páginas se explicarán tanto el proceso como las causas y consecuencias de la reestructuración. Finalmente, añadir que esta transformación a nivel nacional primero, y a nivel europeo después, es el acontecimiento más trascendental de la historia más reciente del país, por ello a modo de caso especial, se tratará también el ejemplo de NCG Banco, S.A.

Palabras clave: Crisis financiera, Sistema Financiero Español, Reestructuración, Recapitalización, Cajas de Ahorros, NCG Banco, S.A.

The international financial crisis which began in 2007 in the USA unbalanced the markets in the rest of the world, demonstrating the weaknesses of many of the financial systems in big countries. This is the case of Spain, that after that, the economy entered in recession and the bursting of the real estate bubble became evident. Therefore, the Spanish Financial System collapsed and the urgency of transforming the national banking sector through restructuring and recapitalisation, making emphasis over savings banks for being the worst-off, these are the object of this study. The aim is to end up with a healthy and transparent system going back to traditional banking and throughout these pages the process, the reasons and the consequences of the restructuring will be explained. Finally, this transformation firstly at a national level, and then at an European level, is the most recent greatest financial event in the Spanish history, and because of this, it also will be explained the special case of NCG Banco, S.A.

Key words: Financial crisis, Spanish Financial System, Restructuring, Recapitalization, Banking Sector, NCG Banco, S.A.

2 INTRODUCCIÓN

A lo largo de estas páginas se va a desarrollar un estudio sobre el reciente tema de la reestructuración y recapitalización de las Cajas de Ahorros en España, y más concretamente, a modo de caso especial se analizará la fusión de las Cajas de Ahorros gallegas Caixanova¹ y CaixaGalicia² en el año 2009. Asimismo, junto a ello, se complementará el análisis con la exposición de las respectivas consecuencias e impactos que esta particular transformación ha supuesto, así como, la descripción de las conclusiones alcanzadas con la realización del propio trabajo.

Este tema siempre ha llamado mucho la atención popular dado que desde que se planteó la transformación de las Cajas de Ahorros, siempre ha supuesto un tema intenso de debate y de interés nacional. Pues, este proceso resultó como consecuencia de la insostenible y compleja situación financiera vivida muy recientemente en el país, resultante de la crisis financiera internacional de origen norteamericano en el año 2007.

Cabe recordar entonces, que en España esta crisis ha sido muy contundente y trágica, colocándola como la peor del pasado más reciente del país. Todo ello, como consecuencia del endurecimiento de las condiciones de acceso, por parte de las entidades de crédito, a la propia financiación de mercado y su consecuente falta de liquidez en el sistema, así como, de la acumulación de activos tóxicos inmobiliarios, principalmente viviendas, como consecuencia del pinchazo de la burbuja inmobiliaria que se había generado en España en los años inmediatamente anteriores a la crisis. Y como es lógico, ante situaciones de este tipo y con el objetivo de preservar la estabilidad financiera, recuperar la confianza en el sistema y sanear las cuentas de dichas entidades, surge a manos del Gobierno, con ayuda europea, la estrategia de reestructuración del marco en el que se desenvuelve el Sistema Financiero Español (SFE, en adelante), apoyada a lo largo del tiempo de la correspondiente normativa y mostrando especial preocupación por lo que aquí nos concierne, las Cajas de Ahorros.

¹ Marca comercial de la Caja de Ahorros de Vigo, Ourense y Pontevedra constituida en el año 2000 a causa del acuerdo de fusión entre la Caja de Municipal de Vigo, la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra y la Caja de Ahorros Provincial de Orense.

² Caja de ahorros con sede en A Coruña constituida en 1978 como resultado de la fusión entre la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de La Coruña y Lugo y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ferrol.

El objetivo principal de esta reconversión de las cajas consiste en reestructurarlas, recapitalizarlas y profesionalizar sus órganos de gobierno a través de tres métodos posibles, tal y como se recoge en el RDL 11/2010, de 9 de Julio: “*los Sistemas Institucionales de Protección (SIP), el ejercicio indirecto de la actividad financiera de la caja o cajas a través de una entidad bancaria o la transformación de las mismas en una fundación de carácter especial*” (Hidalgo, 2012: 2-3). Concretamente, y tal y como se desarrollará a lo largo de este documento, las Cajas Caixanova y Caixa Galicia, optaron por el último método aquí planteado, pues actualmente estas entidades están conformadas tal que una fundación especial cuya actividad financiera es llevada a cabo por NCG Banco, S.A., objeto de estudio de este trabajo.

De este modo, son todas estas características las que le otorgan el concepto de actualidad a este tema, pues aunque este proceso de reestructuración se iniciara hace ya varios años, todavía no ha concluido y sus consecuencias son muy actuales y recientes, que afectan al día a día de los ciudadanos. Tanto es así, que de hecho esto supone una transformación completa y trascendental del marco en el que se desarrolla el Sistema Financiero Español.

Es por ello que, el motivo de la elección de este tema reside, primeramente y de forma más importante, en que es un tema candente, actual y que está afectando al conjunto de la sociedad española, así como, al propio país tanto como nación como potencia económica. Y todo esto, junto con la enorme cantidad de información disponible sobre el mismo, ya sea en artículos, documentos oficiales, leyes o noticias, en internet o revistas especializadas, han sido los principales factores por los que ha resultado ser este el tema escogido. Finalmente, sin lugar a dudas, el último de los motivos tenido en cuenta a la hora de elegir el tema de la transformación de las Cajas de Ahorros con la fusión de las cajas gallegas como caso especial, ha sido que a título personal como ciudadana gallega, el caso concreto de estas dos cajas ha sido y es un tema muy cercano a mi vida cotidiana. Es por ello que siento un profundo interés por este asunto, dado que ya lo conozco de primera mano y siempre ha despertado en mí una gran inquietud.

Con todo ello, debido a estos tres motivos, a la hora de presentar ante el público este estudio será mucho más sencillo enseñar a un tribunal lo que se ha trabajado y aprendido con la realización del mismo.

3 OBJETIVOS

Con la elección de “*La reestructuración y recapitalización de las Cajas de Ahorros de España, el caso de NGC Banco, S.A.*” como tema central de este estudio, se tiene como principal objetivo realizar un trabajo que aporte luz sobre este aspecto del que existe demasiado desconocimiento e ignorancia por parte del ciudadano medio de a pie, cuyos ahorros de una vida han sido depositados en una de estas entidades que a continuación serán analizadas, y que de un día para otro, se encuentran con que la sucursal de la caja de ahorros, a la que han acudido toda su vida, ha visto modificado el nombre o no ya se llama así o incluso, ya ha cerrado.

Por tanto, atendiendo a esa falta de información de saber lo que está pasando con la propiedad de las entidades que tienen a su disposición los ahorros de miles españoles, los cuales desconocen la actual transformación financiera de nuestro país, surge la imperiosa necesidad de explicar detenidamente lo que ha acontecido estos últimos años con las Cajas de Ahorros españolas y su proceso de reestructuración.

Es por ello que lo que aquí se llevará a cabo es la tarea de aclarar y clarificar el “*qué está pasando con las Cajas de Ahorros y en especial con las cajas gallegas*”, y para ello será necesario explicar el porqué de esta situación, el contexto en el que se produce y analizar detenidamente las reformas y los procesos de reestructuración llevados a cabo por las mismas, así como, examinar profunda y particularmente, el caso de la transformación hasta el día de hoy de las cajas gallegas y describir su situación actual.

Todo esto tiene como objetivo final el determinar e indagar en los impactos que este proceso ha llevado consigo, como las consecuencias que se hayan podido generar de esta transformación del sistema financiero español a nivel general. Y finalmente, aportar las conclusiones pertinentes resultantes del análisis de este aspecto tan importante, para ayudar al lector a tener un mayor conocimiento de la materia, promover e incitar al análisis crítico e invitarlo a la reflexión y debate sobre lo que aquí se plantea.

Todo ello irá acompañado del cumplimiento, a su vez, de una serie de objetivos a nivel personal. Entre ellos, el principal objetivo a lograr es el poner en práctica todas las herramientas de búsqueda, análisis, filtración y selección de información aprendidos a

lo largo de estos cuatro años de formación universitaria. Asimismo, el objetivo final a conquistar es ampliar los conocimientos sobre una materia específica, lo que nos aportará el mejorar competencias con respecto al pensamiento crítico, capacidad de observación, sintetizar información o ser objetivo. Y finalmente, saber ajustarlo todo ello a unas normas de estilo y formato y aportar las conclusiones oportunas personales al finalizar el análisis.

4 METODOLOGÍA

Este trabajo de revisión e investigación bibliográfica sobre el tema de la reestructuración de las Cajas de Ahorros en España con caso especial de las cajas gallegas, concerniente a la rama financiera, va a seguir de forma general a lo largo del documento y de los diferentes apartados una metodología descriptiva.

Asimismo, cabe resaltar que el proceso de reestructuración y recapitalización de las cajas se dividirá en dos fases diferenciadas: una primera fase inicial en el ámbito de actuación nacional entre los años 2009 y 2011, y una segunda fase de carácter mucho más profundo e intenso, apoyado en la ayuda aportada por el Eurogrupo para la realización de la misma en los años 2012 y 2013.

Además, con carácter especial tal y como ya se ha mencionado, se va a estudiar el particular proceso de reestructuración de las cajas gallegas, donde a parte de seguir una metodología descriptiva en su explicación se añadirá a la investigación una aportación empírica sobre dos aspectos muy relevantes:

- Cómo se deterioran las cuentas de la entidad en el transcurso del tiempo desde el periodo de expansión económica hasta que llega la crisis financiera a los mercados europeos, y se lleva a cabo la consecuente transformación del SFE.
- Cómo afecta esta reestructuración y recapitalización de la entidad en términos de impacto social y económico a nivel general, es decir, a efectos de número de oficinas, empleados, obra social, crédito concedido o aportaciones empresariales entre otros.

5 CONTEXTO

Nos situamos en el año 2009, la crisis económica es un hecho en el país y la burbuja inmobiliaria ya había pinchado, sin embargo, la crisis financiera internacional iniciada en EEUU en el 2007 como consecuencia de la venta de hipotecas basura había llegado con anterioridad. Por tanto, la economía de España se encuentra en plena recesión, tal y como lo reflejan los principales datos macroeconómicos sobre el país, con un crecimiento económico negativo del 3,8% en 2009, una tasa de paro de entorno a un 18,01% y una histórica primera deflación, desde que existen series históricas sobre este dato en el país, del -0,3%, según datos del INE (2009). Todo ello auguraría, sin remedio alguno, el desplome final de las entidades financieras de nuestro país y de la economía española en general.

Ante esta situación, es necesario tener en cuenta que, tal y como todo buen economista sabe, todas las economías están sujetas a ciclos económicos, a veces se sube con una fase de expansión y otras a veces, se baja con una fase recesiva hasta completar el ciclo, lo que se repite infinitamente en el tiempo. Es al fin y al cabo, el ciclo vital de la macroeconomía. Por tanto, dicho esto, cabe recordar que España en los años predecesores a la crisis financiera, venía de experimentar la mejor y mayor fase de expansión económica de sus últimos tiempos. Esto fue debido a dos cuestiones fundamentales: al crecimiento incesante de la burbuja inmobiliaria y su respectivo auge de la construcción, y a las numerosas facilidades dadas por las entidades de crédito para conceder financiación a los agentes económicos.

El dúo particular de protagonistas de dicha expansión económica establecía la base de su confianza en la siguiente relación: la especulación. La susodicha consistía en que mientras las perspectivas sobre el precio de la vivienda ascendían imparablemente, buena parte de los españoles, debido a la “estabilidad” económica del momento, la capacidad económica de las familias, los beneficios fiscales existentes para la adquisición de vivienda, el aumento de población resultado de los inmigrantes llegados al país y con la ayuda del anterior ajuste de los tipos de interés al entrar España en la Euro, las familias aprovecharon esta oportunidad para aumentar su endeudamiento, y las Cajas de Ahorros para expandirse, elevando así la competencia financiera.

De hecho, las familias en concreto aumentaron su demanda de vivienda y se aventuraron a comprar primeras o incluso segundas viviendas con el objetivo de ganar dinero en la reventa del mismo. Sin embargo, el problema de esta actividad surge cuando la gente que compraba, lo hacía a costa de hipotecarse con la entidad crediticia. De este modo, acudir a las entidades de crédito a por financiación suponía a priori un negocio redondo para ambas partes, dado que aunque no se dispusieran plenamente de los medios para hacer frente a la hipoteca, si el precio de la vivienda se esperaba que subiera incansablemente, por fuerza mayor, la reventa supondría el asegurarse los costes de financiación más una importante ganancia de dinero, y a mayor precio, mayor financiación, y por tanto, más intereses cobraría la entidad financiera.

Este era el funcionamiento del círculo vicioso de la burbuja inmobiliaria, el cual aparentemente parecía un proceso sin fin mientras existiera amplia oferta, demanda irracional y consecuente subida continua del precio del ladrillo. Pero por el contrario, la crisis financiera de las *subprime*³ del año 2007 en EEUU sacudió irremediabilmente los mercados financieros del resto del mundo, tanto bancarios como bolsistas, pues ya se sabe que si EEUU estornuda, Europa se constipa. Con ello, la inestabilidad, la incertidumbre, la desconfianza y finalmente, la crisis financiera no tardaron en llegar a Europa y por tanto, a España y junto con ellas, también llegaron sus consecuencias más directas en el comportamiento de los agentes económicos:

- Por el lado de las entidades financieras, la crisis financiera internacional norteamericana tiene su correspondiente repercusión negativa en las bolsas de todo el mundo, haciendo que los activos de los que disponían las entidades de crédito perdieran valor en el mercado. Es por ello que como consecuencia de esta compleja situación, se destapan las primeras debilidades de las entidades de crédito españolas. La pérdida de valor de sus activos y su consecuente falta de liquidez, al incurrir en riesgos innecesarios al financiar a los agentes económicos insolventes en tiempos de bonanza, era inminente. Por tanto, estos son los motivos por los que las entidades de crédito deciden cortar drásticamente el grifo de la fácil financiación anteriormente concedida.

³ Es el vocablo inglés que sirve para denominar a las conocidas como “hipotecas basura”, las cuales son el principal tipo de activos tóxicos, vendidos masivamente por las entidades financieras estadounidenses, que desencadenaron la crisis financiera en EEUU en 2007.

- Por el lado de los consumidores y/o familias la reacción es mucho más lógica e intuitiva, pues ante posibles expectativas económicas negativas los consumidores abrumados deciden principalmente ahorrar los recursos de los que disponen.

Por todo ello, junto a la falta de financiación anterior, de repente, la demanda interna de nuestro país cae precipitadamente 14 puntos hasta números negativos históricos, tal y como se puede apreciar en el siguiente gráfico extraído del INE.

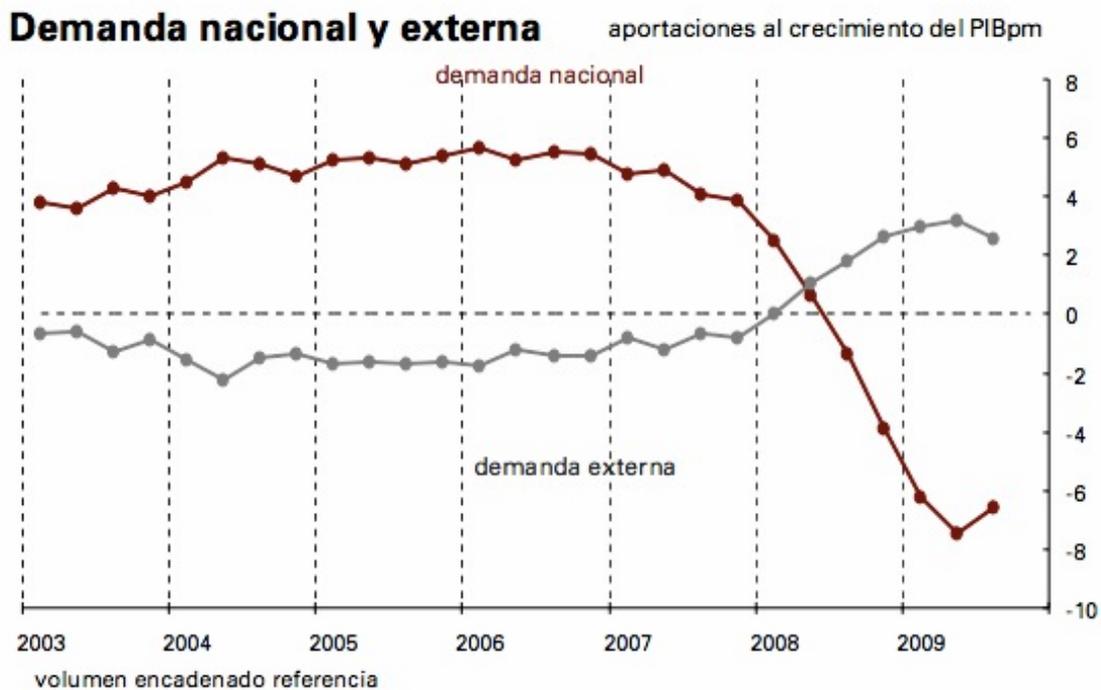


Gráfico 5.4: Demanda interna y externa de España desde el 2003 hasta el 2009

Fuente: INE, (2009)

Esta falta tan brusca de financiación y consumo nacional, a diferencia del curso de la demanda externa, fueron la aguja que pinchó la burbuja inmobiliaria, pues tal y por como se rigen las leyes de la oferta y la demanda, al descender la demanda, los precios caen a la par hasta el nuevo punto de equilibrio de mercado. Ahora bien, si no hay demanda de bienes inmuebles, no hay negocio ni rentabilidad, y todos aquellos agentes que se habían hipotecado anteriormente, se encuentran ahora con una hipoteca a la que no pueden hacer frente. Y por si fuera poco, asimismo, el drástico desplome del consumo interno conlleva menos producción, por tanto, el PIB se sitúa en números negativos, y de forma inversamente proporcional, supone un correlativo aumento de la tasa de desempleo. Pues si los agentes económicos no compran al mismo ritmo que antes, la pro-

ducción y con ella, los trabajadores que la llevan a cabo, se ajustan a la nueva situación. ¿Y cual es el principal desencadenante de esta situación de aumento de desempleo y estallido de la burbuja inmobiliaria? No es ni más ni menos que la morosidad, el temido impago, que tal y como podemos comprobar en el siguiente gráfico, no ha dejado de aumentar rápidamente desde la segunda mitad del año 2007.

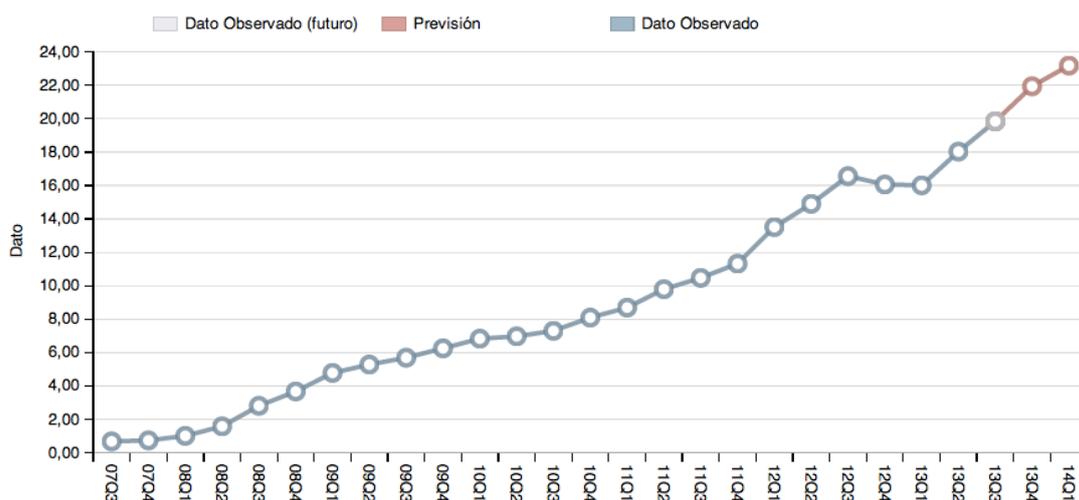


Gráfico 5.5: Tasa de morosidad de los sectores productivos

Fuente: FEDEA, (2014)

Es de esta manera como llega al fin la crisis económica a España, que a su vez, actúa como agravante de la crisis financiera ya desencadenada, destapando completamente las debilidades del SFE. El cual, ante esta compleja situación de derrumbe económico e imparable aumento de la morosidad, ve como la falta de liquidez y solvencia del sistema comienzan a ser más que un hecho, una realidad.

En palabras del conocido empresario y economista Alberto Recarte⁴, “*La crisis financiera internacional ha tenido un doble efecto en nuestra economía: ha acelerado el proceso de ajuste del sector promotor-inmobiliario y ha puesto en evidencia los excesos de nuestro sistema financiero, que ahora los pagamos en problemas de liquidez. Dos problemas, pues, excesos inmobiliarios y falta de liquidez para el sistema financiero español*” (2008: 1).

⁴ Tal y como aparece en su perfil público, Alberto Recarte es licenciado en Derecho y Economía por la Universidad Complutense de Madrid, y es conocido por su trabajo como consejero en numerosas empresas de alto nivel tales como Telefónica, así como, por haber sido fundador de Libertad Digital.

Resumiendo, el fallido endeudamiento del negocio inmobiliario en el que se había basado la estrategia de expansión de las cajas (y de la propia economía española en los últimos años), la respectiva morosidad y la falta de liquidez asociada, hicieron que las Cajas de Ahorros no sean negocios rentables en la actualidad, pues tal y como se puede apreciar en el siguiente gráfico, en el último cuatrimestre del año 2009 las cajas ya obtenían un beneficio negativo antes de impuestos.

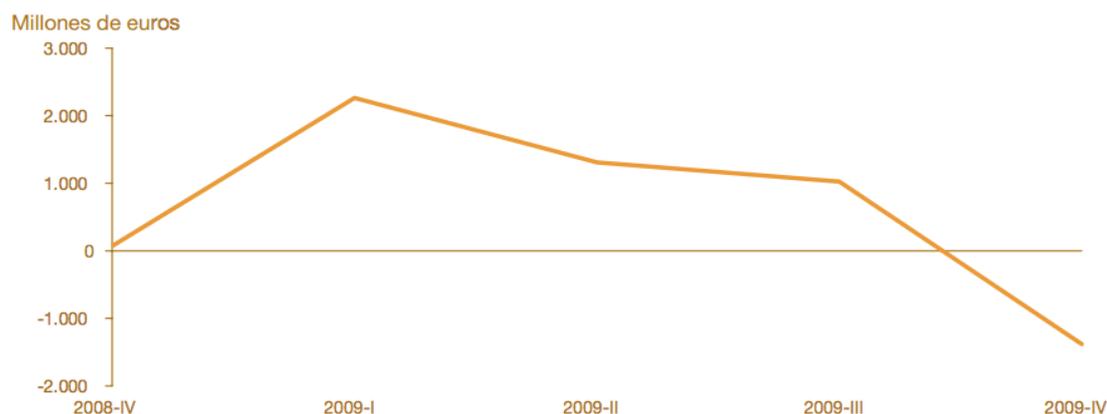


Gráfico 5.6: Beneficio de las Cajas de Ahorros antes de impuestos, año 2009

Fuente: Banco de España, (2009)

De este modo, la inviabilidad de la actividad habitual de las Cajas de Ahorros queda patente y la única solución posible para hacer frente a esta situación tan compleja pasa por aumentar el capital de las entidades, en otras palabras, obtener financiación interna. Sin embargo, debido a las dificultades que tienen las cajas para ampliar capital, la confianza en las mismas se resquebraja, y por tanto surge la urgencia de sanear las cuentas, reforzar la solvencia y profesionalizar los órganos de gestión de las mismas y todo ello, con el objetivo final de recuperar la confianza perdida en el sector y evitar el estrangulamiento del crédito. Para lograr ese objetivo se llevará a cabo en 2010 una primera y suave reestructuración y recapitalización de las Cajas de Ahorros españolas. Esta primera fase estará gestionada por el Gobierno y el Banco de España y financiada por fondos públicos españoles.

No obstante, el deterioro de las cuentas y de los balances de las entidades financieras se prolonga y profundiza en el tiempo a consecuencia de la especulación sufrida contra España agravando los problemas de deuda soberana del país entre los años 2010 y 2012. Es por ello que la reestructuración realizada en 2010 no será suficientemente

efectiva. Por tanto, en el año 2012 se complementará esa primera parte de la reestructuración con una segunda fase que conlleva nuevos matices. A la fase inicial de esta transformación se le añadirá un proceso de recapitalización de las propias entidades más reforzado y exigente, sobretodo por parte de las Cajas de Ahorros, y será Europa esta vez quien dirigirá, gestionará y apoyará económicamente este proceso, el cual a día de hoy todavía no ha finalizado.

6 CAUSAS DE LA REESTRUCTURACIÓN

A continuación se van a especificar las principales causas del proceso de reestructuración y recapitalización del Sistema Financiero Español, con especial hincapié en las Cajas de Ahorros, explicadas como las flaquezas de las mismas desde el punto de vista del activo y del pasivo de las entidades.

6.1 ACTIVO

La causa principal resultante de la reestructuración de estas entidades financieras por la parte de la estructura del activo, es la pérdida generalizada del valor de la masa del activo de las mismas. Pues independientemente del tipo de activo al nos refiramos, la crisis financiera del 2007 destapa las debilidades de dependencia de las entidades financieras de los mercados mayoristas y supone, a grandes rasgos, la revaluación de los activos y con ello su consecuente deterioro. Tal y como se puede apreciar en el siguiente gráfico del Banco de España, desde el 2008 el deterioro de los activos no ha cesado de aumentar.

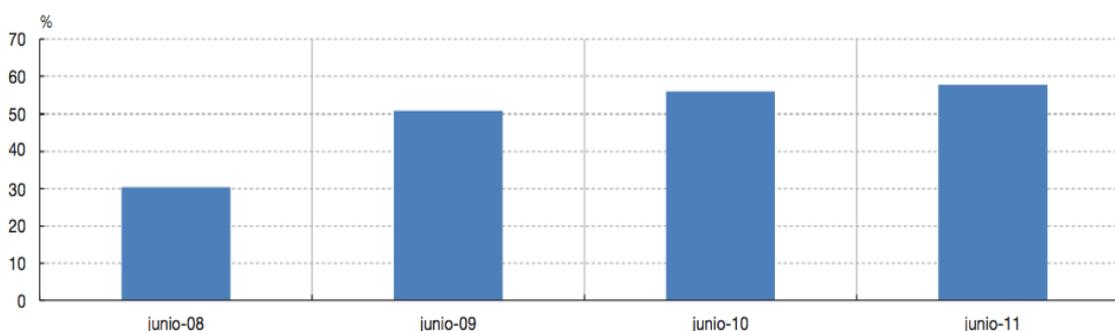


Gráfico 6.1: Pérdidas por deterioro de activos sobre margen de explotación (2008 – 2011)

Fuente: Banco de España, (2011)

6.1.1 Operaciones de Cartera

La crisis financiera iniciada en 2007 supuso un drástico freno para el mercado bursátil a nivel global, paralizándose prácticamente las colocaciones entre los inversores privados (CNMV, 2011). Todo esto supuso una gran pérdida de valor de los activos bursátiles que se encontraban en manos de las entidades de crédito. Con ello, quedaba

visible la dependencia existente de las Cajas de Ahorros de la financiación de este tipo de mercados (Álvarez, 2008).

Esta mencionada caída de las cotizaciones queda patente tras la brusca caída producida de las mismas en el año 2008, tras la crisis financiera y la quiebra del coloso Lehman Brothers⁵, tal y como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

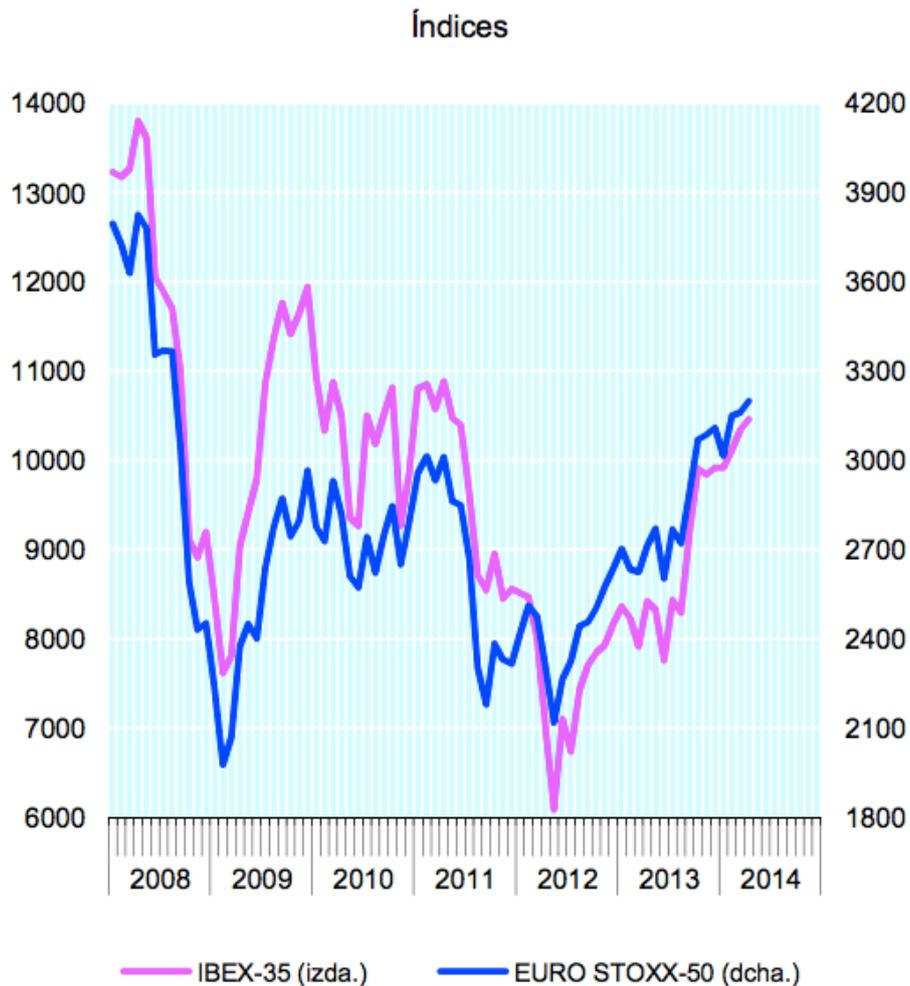


Gráfico 6.2: Cotizaciones bursátiles (2008 – 2014)

Fuente: FUNCAS, (2014)

Cabe mencionar que las cotizaciones son un fiel reflejo de la situación económica de un país, por eso es que casi siempre van a la par. De este modo, la caída pronunciada del

⁵ Lehman Brothers fue una Compañía global de servicios financieros de EEUU fundada en 1850 y que tras la crisis financiera, el 15 de Septiembre del 2008 se declaró en quiebra. Destacaba en banca de inversión, gestión de activos financieros e inversiones en renta fija, banca comercial, así como gestión de inversiones y servicios bancarios en general.

2007 se correspondió con el inicio y desarrollo de la crisis financiera internacional y la primera parte de la crisis económica española. Por el contrario, a finales del 2008 y comienzos del 2009 las cotizaciones se volvieron a recuperar ampliamente como consecuencia de la confianza en la Eurozona, dando lugar a una aparente recuperación económica general de toda Europa. Pero de pronto, repentinamente, Grecia y su solicitud de rescate económico y financiero en 2010, tras declararse en quiebra, rompieron drásticamente la confianza y la seguridad sobre el antiguo continente, destapando así los puntos débiles de la Unión Económica y Monetaria (UEM), y poniendo en entredicho hasta la propia viabilidad del euro.

Es a partir de este momento, cuando los países europeos más endeudados son castigados con el látigo de la inseguridad, haciendo que sus respectivas primas de riesgo subieran como la espuma. Como consecuencia, esta situación desencadenó graves problemas de deuda soberana en algunos países de la Eurozona como España, entre otros, dando lugar de este modo, a la segunda crisis económica española, profundizando en las flaquezas financieras del país hasta llegar a solicitar rescate financiero a las autoridades europeas, todo ello por supuesto, con su reflejo en las cotizaciones del Ibex 35 llegando a tocar fondo en el 2012. De hecho, las cotizaciones más perjudicadas fueron las de las entidades financieras, así como de las no internacionalizadas empresas constructoras e inmobiliarias.

6.1.2 Operaciones Crediticias e Hipotecarias

Como consecuencia de la crisis financiera de EEUU, al estallar la burbuja inmobiliaria y romperse esa relación de especulación entre la concesión amplia de hipotecas y el negocio inmobiliario, la base del crecimiento y expansión económica de España y de las propias entidades financieras, en los años precedentes a la crisis, salta por los aires. Pues como ya se ha visto, ese era precisamente el motor económico de España. Por tanto, el sector de la construcción, así como, el de la financiación hipotecaria serán los más gravemente perjudicados por esta situación. Pues tal y como se puede observar en los siguientes gráficos, los principales protagonistas de dicha expansión: el alza de los precios del ladrillo (muy encima del IPC) y la alta y holgada concesión de créditos e hipotecas, sufrirán una drástica caída, tras el pinchazo de la burbuja inmobiliaria en 2007, hasta mínimos históricos.

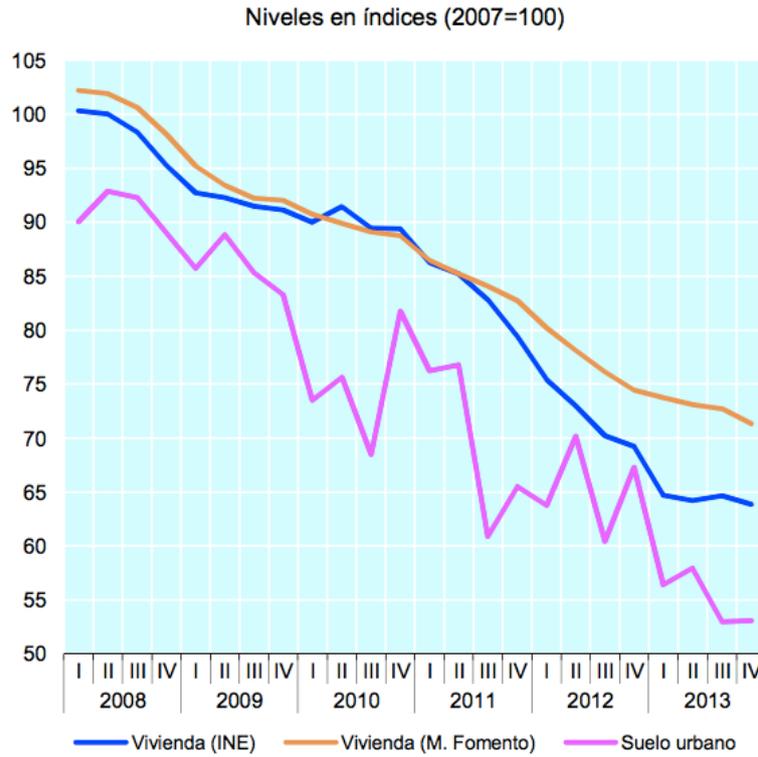


Gráfico 6.3: Precios de la vivienda libre y suelo urbano (2008 – 2014)

Fuente: FUNCAS, (2014)

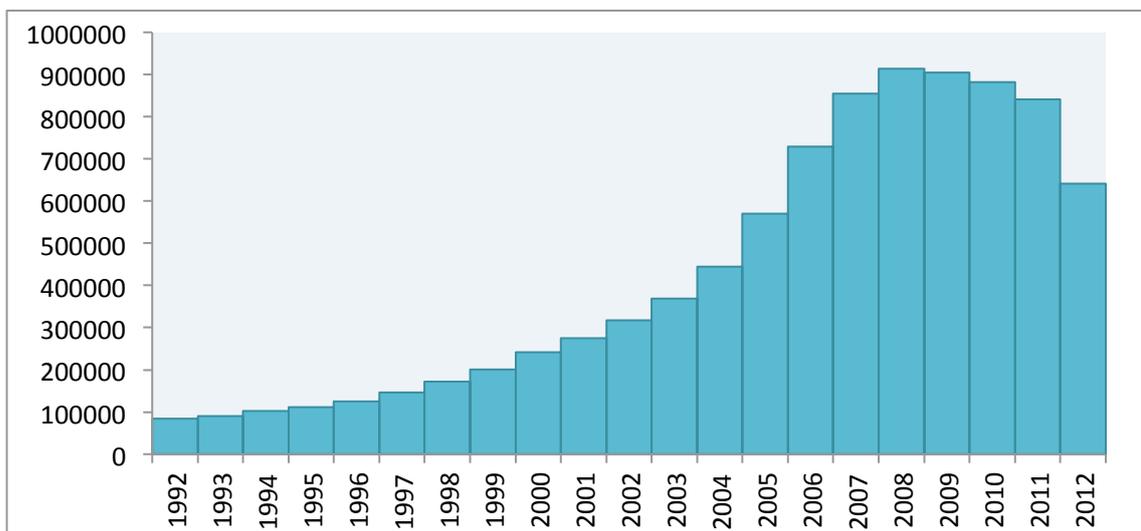


Gráfico 6.4: Créditos concedidos por las Cajas de Ahorros (1992 – 2012)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la CECA, (2012)

Es por ello que el “*Boom*” inmobiliario y su pareja falta de liquidez, desencadenada como consecuencia de los altos ratios de morosidad derivados del estallido de la burbuja y el aumento del desempleo, son los principales motivos por los que se lleva a cabo la reestructuración financiera, en especial la de las Cajas de Ahorros. Pues de entre todas las entidades de crédito, son las peor paradas. Esto es debido a que las cajas llegaron a prestar más del 62% de la financiación a este sector.

Es de esta manera como aumenta rápidamente el número de activos dudosos de pago, especialmente por parte de sector inmobiliario y de la construcción, tal y como se recoge en el siguiente gráfico.

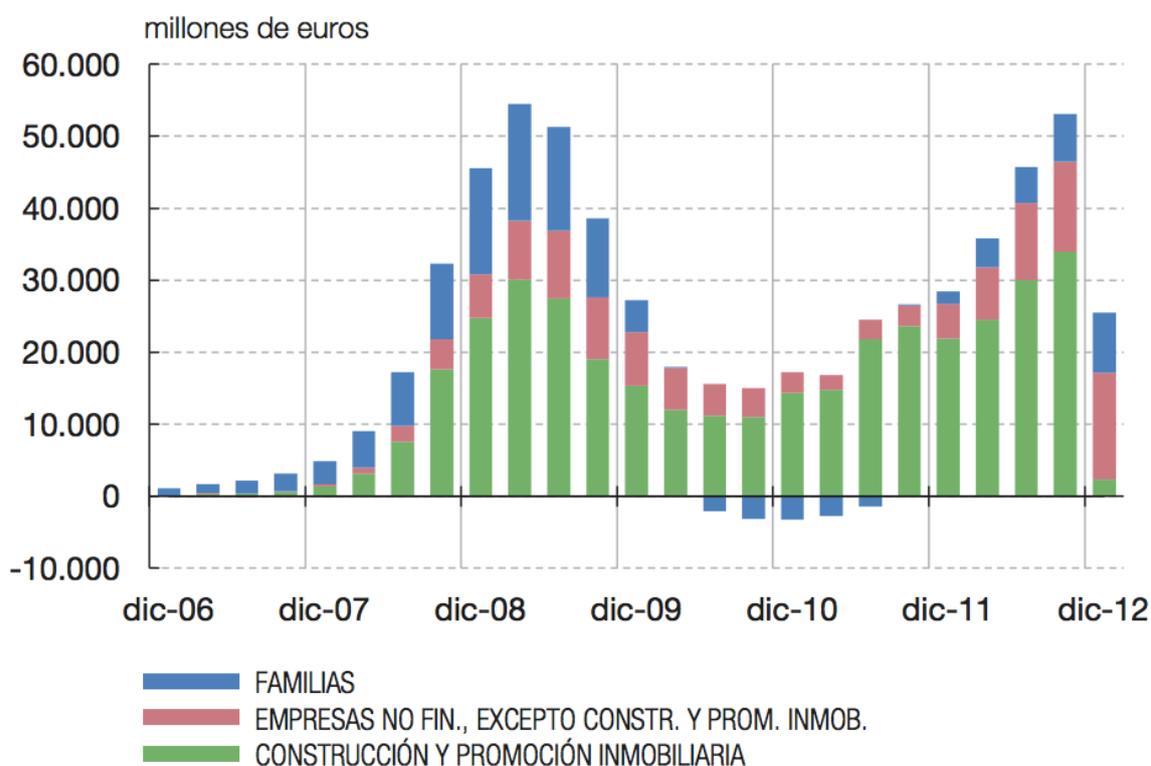


Gráfico 6.5: Variación interanual de los activos dudosos (2006 – 2012)

Fuente: Banco de España, (2013)

Cabe añadir además, que la relación de las Cajas de Ahorros con este sector era aún más profunda que la de los bancos, pues las cajas durante ese tiempo crearon también sociedades inmobiliarias, vendiendo incluso más inmuebles que las propias inmobiliarias y promotoras.

A partir de esta situación de crisis financiera se desvirtuó la principal actividad de las mismas, en total desconsonancia con lo anteriormente ocurrido. Las cajas dejan de financiar tan fácilmente a los agentes económicos, cortando drásticamente cualquier tipo de financiación y se convierten, debido al deterioro de los activos inmobiliarios, la morosidad, la falta de liquidez y de financiación propia, ya mencionadas, en las nuevas agencias inmobiliarias, en otras palabras, las cajas acumulan activos tóxicos inmobiliarios que les impiden llevar a cabo la actividad habitual de financiación. Generando de este modo “el exceso de capacidad del sector de las cajas” (Marcelo y Izquierdo 2011: 516) que queda patente en el negativo resultado de explotación obtenido.

6.1.3 Operaciones de renta fija privada

En la época de bonanza económica anterior a la crisis, en España se produjo un importante crecimiento de los mercados de deuda privada, y en particular de los vinculados con el Sistema Financiero Español. Todo ello se concibió como respuesta a la alta necesidad de financiación de este sector, dado que sus depósitos no eran suficientes para financiar la expansión del crédito, y a las favorables condiciones que lo impulsaron; tales como los reducidos tipos de interés al entrar en la Eurozona, las políticas monetarias expansivas y el contexto de infravaloración de riesgos que reinaba en aquel periodo. No obstante, con la revaluación de los riesgos que se llevó a cabo tras la crisis financiera iniciada en el verano del 2007 y la posterior crisis económica, este auge de los mercados de titulización⁶ cambió drásticamente. Con ello, esta situación derivó en un fuerte descenso de la actividad emisora, en la consecuente pérdida de valor de los activos y en altas primas de riesgo, situación que se intensificaría en cuanto a gravedad en 2010 con los problemas de deuda soberana del país y la crisis del euro.

Cabe añadir que “el gran dinamismo de estos instrumentos durante los años anteriores a la crisis fue resultando tanto del importante avance de los préstamos hipotecarios (que son los principales activos titulizados o que actúan como garantía, en el caso de las cédulas) como de la gran aceptación que tuvieron entre los inversores internacionales al contar con unas calificaciones crediticias elevadas” (García-Vaquero y Alonso, 2012).

⁶ Según el diccionario económico del Diario Expansión, es el proceso por el cual una cartera de activos, relativamente homogénea y que cumple ciertos requisitos, se transforma en unos “títulos” o valores negociables en un mercado organizado.

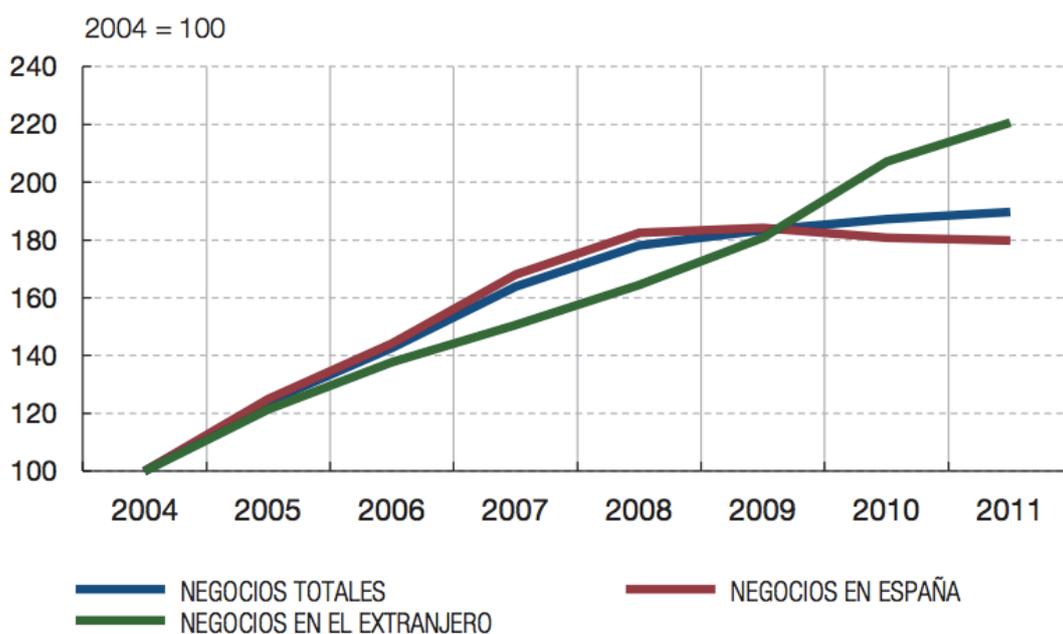


Gráfico 6.6: Evolución activos es España y en el extranjero (2004 – 2011)

Fuente: Banco de España, (2012)

Además, tal y como se puede extraer del anterior gráfico, un montante importante de financiación que se obtenía en este tipo de mercados era a través de las compras concentradas en los pasivos del sector financiero de inversores extranjeros, sobretudo de ventas de valores de titulización como las hipotecas *subprime*. De este novedoso tipo de valores, entre otras cosas, se vendía el propio título de la hipoteca, es decir, se compraba el derecho de cobro de esa hipoteca, de modo que el encargado ahora de percibir esa hipoteca es del nuevo comprador. Con ello, la alta rentabilidad y las buenas valoraciones del riesgo que se daban en esa época, auguraban un buen negocio para las entidades de crédito.

No obstante, no se puede olvidar que este tipo de hipotecas, son las denominadas *hipotecas basura*, llamadas así, por caracterizarse en ser hipotecas de alto riesgo y ser concedidas a individuos poco solventes. De este modo, este tipo de activos son precisamente los que, después de la crisis y la revisión de los riesgos, más rápidamente perdieron valor y se convirtieron en el principal activo tóxico de las entidades de crédito, todo esto debido a su alto ratio de morosidad y la repentina caída de la demanda de este tipo de titulaciones.

6.1.4 Inmovilizado

El sobredimensionamiento de las Cajas de Ahorros, es el último factor por parte del activo, que ha empujado a las mismas a la situación de reestructuración, aunque no por ello es menos importante. Este aspecto hace referencia al gran desequilibrio establecido entre la capacidad instalada y la falta de demanda de servicios financieros, que las Cajas de Ahorros han permitido. Es decir, estamos hablando de que las entidades disponen de demasiadas sucursales y empleados para la población demandante de estos servicios en la actualidad.

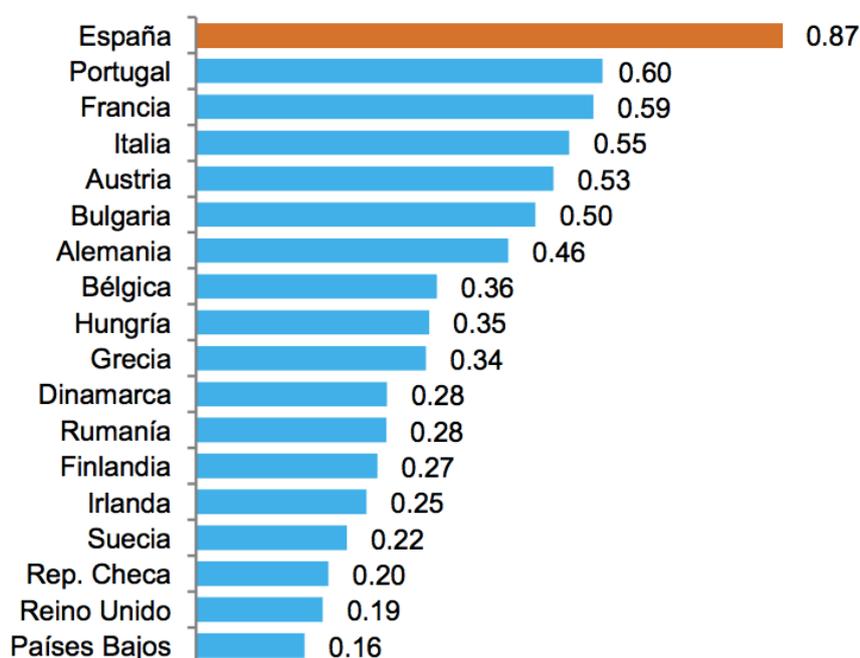


Gráfico 6.7: Ratio de oficinas por cada 1.000 habitantes, Diciembre 2011

Fuente: Banco Central Europeo, (2011)

AÑOS	ACTIVOS	OFICINAS	EMPLEADOS
2001	460.387	19.829	105.593
2003	565.908	20.871	110.243
2008	1.261.882	24.985	134.786

Tabla 6.1: Evolución de la capacidad instalada de las Cajas de Ahorros (2001-2008)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Banco de España y la CECA

Pues tal y como podemos observar con los datos que se muestran en la tabla anterior, las Cajas de Ahorros han sido las entidades de créditos que más han crecido en términos de sucursales, pues desde el comienzo de los años 90 del siglo pasado hasta el año 2008, las cajas aumentaron su número de sucursales en más de 13.000 oficinas, en detrimento de la escasa expansión de las sucursales bancarias que poco ha variado en el tiempo, situándose así como uno de los países más bancarizados del mundo.

Esta rápida expansión nacional en cuanto a sucursales fue resultado de la eliminación, a finales de 1988, de la prohibición que existía sobre la imposibilidad de ejercer la actividad de las cajas fuera de su propia Comunidad Autónoma, a la fusión y continua reestructuración que se llevó a cabo de las mismas (que conllevó una disminución de 79 a 46 entidades) que permitieron la posibilidad de generar economías de escala y mejorar los niveles de eficiencia y rentabilidad, así como, el aumento del volumen de negocio en los años de bonanza anteriores a la crisis apoyados en el auge del sector inmobiliario.

No obstante, es necesario añadir, que mientras las Cajas de Ahorros aumentaban su número de oficinas y se expandían rápidamente por el territorio español, la estrategia bancaria fue totalmente distinta. Los bancos abogaron por la externalización, consolidándose fuertemente en otros países con el fin de diversificar riesgos y compensar pérdidas o beneficios con los resultados obtenidos en otros países.

6.2 PASIVO

Por el contrario, de forma general, las causas finales que desembocan en la reestructuración y recapitalización de las Cajas de Ahorros por parte del pasivo, son los graves problemas de solvencia y liquidez que se les plantean a las entidades de crédito tras el estallido de la crisis financiera internacional.

6.2.1 Financiación propia

A diferencia de la forma en la que está constituida un banco, las Cajas de Ahorros responden a unos Estatutos que fundamentan su naturaleza distribuida entre participaciones en fondos de dotación patrimonial y no acciones.

Es por ello que son sociedades de carácter limitado y fundacional con obligación de destinar al menos un 50% de beneficios a reservas y lo restante a obra social. Mientras que los bancos, al estar constituidos por acciones, son sociedades anónimas con ánimo de lucro y total albedrío de actuación sobre los beneficios obtenidos.



Figura 6.1: Evolución de la naturaleza jurídica de NCG Banco, S.A.

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, otra diferencia de las Cajas de Ahorros con respecto de los Bancos es la compleja estructura organizativa que las compone. Mientras que estos últimos son sociedades anónimas con una propiedad determinada de la entidad en la que existe una relación de agencia entre directivos y accionistas, en las cajas no existe propiedad alguna. Por tanto, a falta de propietarios, es la administración pública, Estado y Comunidad Autónoma, los encargados de asignar los derechos de propiedad a diferentes grupos de representación, dificultando el control y la toma de decisiones. Esto hizo que en muchas ocasiones, la administración pública pasara a tener participación en el Gobierno de la entidad, hasta un máximo del 50%, tal y como se estipuló en la Ley Financiera del 2002. Como consecuencia, en muchas de estas entidades los participantes de la Asamblea General o del Consejo de Administración eran políticos que guiaban a la entidad y sus acciones en beneficio propio, desvirtuando el cometido de la entidad e interrumpiendo su propio funcionamiento habitual.

Es debido a estas diferencias estructurales, que para obtener recursos propios, un banco llevará a cabo una ampliación de capital a través de la emisión acciones. No obstante, en el caso de las Cajas de Ahorros, debido a sus características exclusivamente podían aumentar recursos propios vía capitalización de beneficios, pero tras la mencionada Ley Financiera del 2002, se les permitió emitir cuotas participativas, las cuales no son tan atractivas como las acciones para los futuros inversores dado que no disponen

de derecho a voto. Por tanto, esta opción tiene posibilidades reducidas y los problemas de solvencia se agravan con la imposibilidad de aumentar capital.

Sin embargo, como consecuencia del aumento de la morosidad, la recapitalización es más que necesaria, pues se requiere que se doten las oportunas provisiones con el objetivo de mejorar dichos problemas de solvencia. De este modo, a falta de recursos propios y solvencia en las cuentas, las cajas van a buscar formas alternativas para poder financiarse y mejorar la cuenta de resultados, principalmente a través de:

- Emitir subordinadas, que son productos de renta fija a largo plazo de elevada rentabilidad, alto riesgo y baja liquidez, tales como deuda subordinada, cuotas participativas y hasta las famosas preferentes.
- Deshacerse de los deteriorados activos inmobiliarios para mejorar la cuenta de resultados, así como emitir cédulas hipotecarias.

Todo esto lo podemos observar en el siguiente gráfico que se presenta a continuación, donde se ve que tras el 2008 comienza a haber presencia de emisión de subordinadas y preferentes por parte de las entidades financieras.

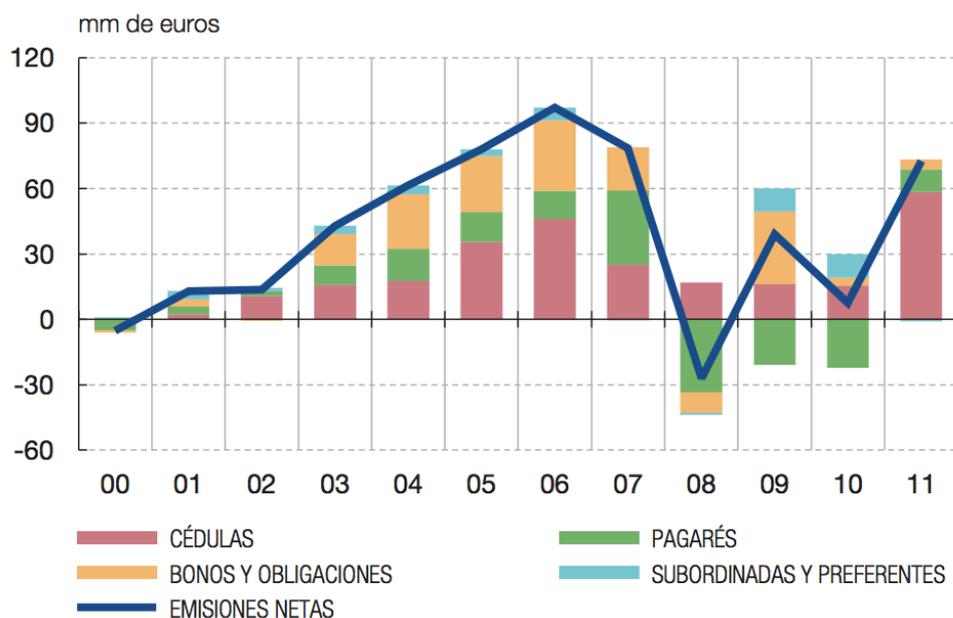


Gráfico 6.8: Emisiones netas de valores de renta fija por instrumentos (2000 – 2011)

Fuente: Banco de España, (2012)

6.2.2 Financiación ajena

A partir del año 1970, con el proceso de liberalización, las Cajas de Ahorros se convierten en verdaderas instituciones financieras, pues empiezan a ofrecer una amplia abanico de complejos productos financieros, compitiendo con el resto de entidades y aumentando cuota de mercado. Es por ello que las entidades, disponen de un último método de financiación, a parte de la financiación propia y de los propios mercados de activos, se trata de la financiación ajena. Este tipo de financiación de las entidades financieras españolas se caracterizó, en los últimos años antes de la crisis financiera del 2007, por ser muy diversificada, así como, muy dependiente del sector exterior. De hecho, esta dependencia se incrementó altamente durante dicho periodo, tal y como se recoge en el siguiente gráfico.

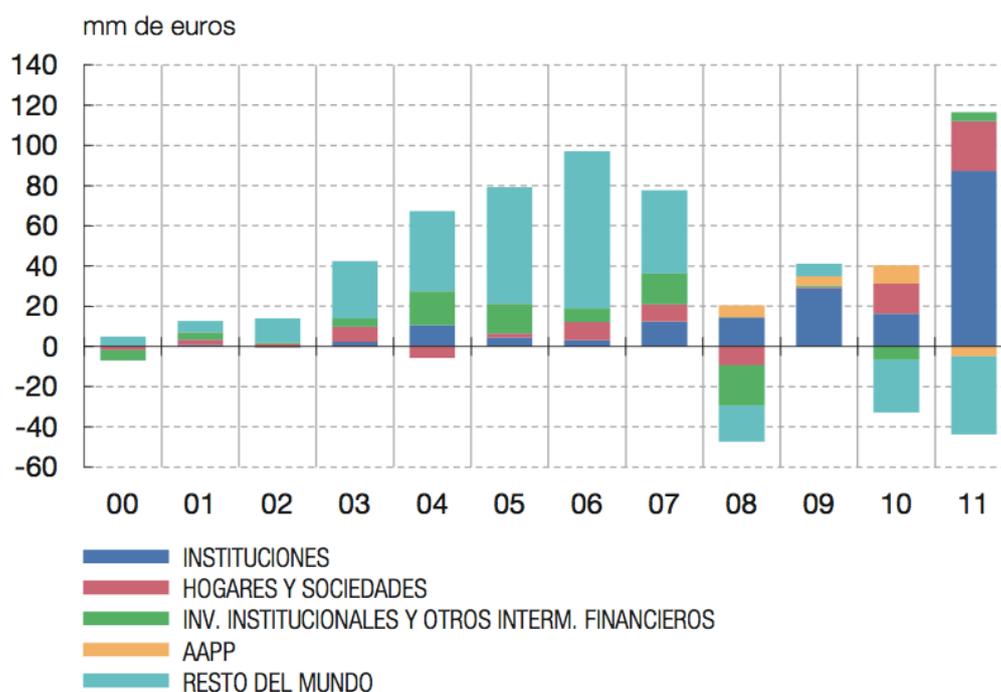


Gráfico 6.9: Emisiones netas de valores de renta fija por tenedores (2000 – 2011)

Fuente: Banco de España, (2012)

Sin embargo, tras la crisis, la financiación ajena privada se descalabra en detrimento de la financiación ajena pública, tal y como se observó en el anterior gráfico. Esta situación de acusada disminución de la actividad, no cambiará hasta mediados del año 2008 cuando se pusieron en marcha las medidas económicas de urgencia por parte de los Gobiernos Europeos, en las que las entidades crediticias pudieron utilizar las titulaciones de sus propios activos como garantía para obtener liquidez por parte de estos últimos

(Martín, 2011: 13-14). Toda esta información sobre la evolución de las emisiones europeas de valores, viene recogida en la siguiente tabla, pues tal y como se puede observar, a partir del tercer trimestre del año 2007 (momento en que estalla la crisis financiera en EEUU) las emisiones comienzan a caer irremediablemente. No obstante, en 2008 se apreciará una pequeña recuperación, y sobretodo a partir del cuarto trimestre de mismo, como consecuencia de la puesta en marcha de las ya comentadas medidas económicas de salvaguarda de la economía de todos los países de la UEM.

Importes en miles de millones de euros					
	1º T	2º T	3º T	4º T	Total
2007	128,74	152,00	98,26	74,71	453,71
2008	40,00	169,60	134,07	367,61	711,28

Tabla 6.2: Emisiones europeas de valores de titulización (2007 – 2008)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, (2011)

Asimismo, dentro de los mercados de financiación privada el peor parado como consecuencia de la crisis financiera fue, sin duda alguna, el mercado interbancario. Esta financiación interbancaria consiste en pedir prestado dinero a otras entidades financieras, pudiendo producirse a nivel europeo o español. Sin embargo, tal y como ya se ha establecido a lo largo de esta investigación, uno de los principales problemas con los que se encuentran las entidades de crédito tras la crisis financiera, es ni más ni menos, que la falta de liquidez.

Ahora bien, si el sistema interbancario sirve para prestarse dinero las entidades entre sí, ¿Qué sucede si las entidades no disponen de liquidez suficiente? Pues que la financiación interbancaria carece de sentido y resulta inviable, pues si no hay liquidez, no hay recursos factibles de ser prestados entre ellas mismas, y esta financiación deja de ser una opción. Es por ello que como resultado de la crisis financiera desencadenada en 2007 prácticamente se cierra el funcionamiento del mercado interbancario privado en 2008, precisamente, por la falta de liquidez de las entidades privadas, en detrimento de la liquidez pública. Pues a partir de esta situación, tanto cajas como bancos españoles, e incluso los comunitarios, van a acudir a la financiación extraordinaria del Banco Central Europeo (BCE) aunque sea menos rentable que la privada, dado que desconfían del propio mercado interbancario. Las entidades españolas incrementarán en 31.280 millo-

nes de euros la ayuda financiera recibida de la UEM, lo cual supone un aumento del 64%, mientras que la ayuda financiera total al conjunto de los países de la UEM fue de 145.955 millones, lo que supone un incremento del 33%. Como consecuencia, el porcentaje de préstamo bruto a entidades españolas sobre el total del Eurosistema ha aumentado durante este período tal y como se valora en el siguiente gráfico.



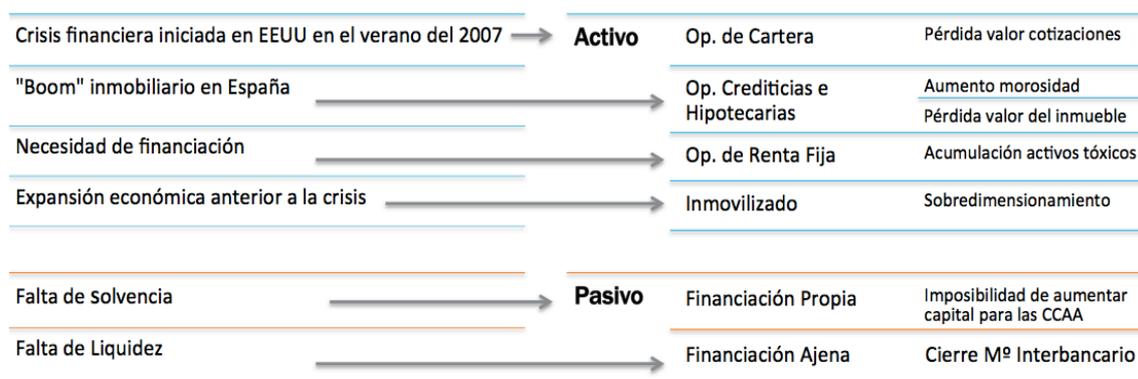
Gráfico 6.10: Préstamo bruto a España sobre el total del Eurosistema (2007 – 2011)

Fuente: Banco de España, (2011)

Todas estas causas que se acaban de nombrar tuvieron como resultado principal la desestructuración del balance contable de las entidades financieras y por tanto, la obtención de resultados negativos por parte de las mismas.

CONTEXTO

CAUSAS



Cuadro 6.1: Resumen del total de recursos disponibles para la Reestructuración

Fuente: Elaboración propia

7 PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN

A estas alturas, para introducir este apartado, es necesario recordar que uno de los pilares principales que conforman las bases de cualquier economía del mundo es el sector financiero de cada país. Por tanto, es sabido que este sector, entendido como aquella entidad financiera que rentabiliza el dinero de aquellos que lo tienen prestándose a quienes no lo disponen, en condiciones óptimas propicia el crecimiento económico de un país. Pero por el contrario, ante una situación de crisis, la falta de financiación prestada al resto de los agentes económicos por parte de este sector, supone un agravamiento de la situación coyuntural vivida y hasta la paralización del propio funcionamiento de la economía de un país.

Es de este modo, que ante esta situación de descalabro del Sistema Financiero Español, siendo más que necesario el saneamiento de las entidades, surge como respuesta por parte de las autoridades políticas y monetarias del país, el proceso de reestructuración. Este proceso está encaminado sobretodo a la transformación de las Cajas de Ahorros, por ser las peor paradas en tanto a las características ya mencionadas y tiene como objetivo final cambiar drásticamente el panorama en el que se desarrollaba el SFE, aumentando la eficiencia del mismo. Según Herrera Batalla y Teijeiro Pita da Veiga (2012), este proceso tiene como ejes fundamentales:

1. Reducir la dimensión del SFE.
2. Aumentar la eficiencia de las entidades.
3. Sanear los balances de las mismas.
4. Mejorar los problemas de solvencia.

Aunque los tradicionales Fondos de Garantía de Depósitos⁷ (FDG) disponían de un patrimonio de 5.000 millones de euros, debido a la magnitud de este proceso, estos recursos eran insuficientes. Para ello, el primer paso trascendental que se llevó a cabo para comenzar la transformación del sistema, fue la creación con la publicación del Real

⁷ Los Fondos de Garantía de Depósitos eran tres en España: el de los bancos, el de las Cajas de Ahorros y el de las Cooperativas de Crédito. Estos fondos se constituían como aportaciones de las entidades, y tienen una función indemnizatoria, mediante la que reembolsan a los depositantes el importe de los depósitos que una entidad se haya visto en la imposibilidad de devolver (máximo de 100.000€ / titular) y la función de contribuir al saneamiento de una entidad prestándole ayudas. Actualmente, tras la reestructuración, ya solo existe un FDG en el que se agrupan las tres entidades creado en el RDL 16/2011.

Decreto Ley 9/2009, el 26 de Junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, de un ente regulador del proceso que complementa, a su vez, la función de los FDG. Por tanto, el 14 de Julio de 2009 se creará el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria⁸ (de aquí en adelante conocido como FROB).

El FROB tuvo una dotación inicial de 9.000 millones de euros (75% de los depósitos fueron aportados por el Tesoro y el 25% restantes por los FDG), pero con capacidad potencial de hasta diez veces más, siendo inicializado con una primera emisión de bonos de 3.000 millones de euros, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Capital FROB	9.000 M€	9.000 M€
Tesoro	6.750	6.750
FGD	2.250	2.250
Financiación	90.000 M€	3.000 M€
Total FROB	99.000 M€	12.000 M€
<hr/>		
Disponible FGD		5.000 M€

Tabla 7.1: Resumen del total de recursos disponibles para la Reestructuración

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Banco de España, (2010)

Los objetivos del FROB como entidad de gestión y regulación del proceso de reestructuración y recapitalización del Sistema Financiero Español, son dos fundamentalmente y consisten en:

1. Aportar la financiación pública necesaria al proceso, sobretodo a las entidades no viables económicamente, para favorecer el redimensionamiento del Sistema Financiero Español tras las crisis.
2. Gestionar los procesos integración, de recapitalización y resolución de las entidades de crédito españolas con el objetivo ayudar al redimensionamiento del Sistema Financiero Español en el marco internacional de la crisis financiera.

⁸ El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, tal y como se estipula en el RDL 9/2009, es una entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada que tiene por objeto gestionar los procesos de reestructuración y resolución de las entidades de crédito.

Para lograr estos fines aprobados en el RDL 9/2009, el FROB tendrá como competencias principales (FROB, 2010):

- Llevar a cabo las medidas oportunas para reforzar la viabilidad de las entidades luchando contra los puntos débiles de las mismas.
- Liderar los procesos de reestructuración de las entidades financieras.
- Adquirir participaciones preferentes fácilmente convertibles en acciones, cuotas participativas o aportaciones al capital social con el fin de aumentar los recursos propios de las entidades de crédito a devolver en un máximo de 5 años y a un 7,75% como mínimo.

Finalmente, cabe añadir que el proceso de reestructuración del SFE ante la crisis financiera del 2007 se va a desarrollar en dos fases diferenciadas. Una primera fase inicial y poco profunda apoyada y gestionada por el Gobierno y el Banco de España a través del FROB, y una segunda fase, mucho más trascendental y relevante encabezada por la propia Unión Europea. Ambas fases son objeto de estudio de esta investigación y por tanto, a continuación, se procederá a su descripción y explicación.

7.1 PRIMERA FASE: REESTRUCTURACIÓN A NIVEL NACIONAL

Una vez creado el FROB, para lograr los objetivos⁹ que plantea el RDL 9/2009 sobre la reestructuración, en esta fase se van a desarrollar diferentes procesos de integración de las entidades con el objetivo de reducir las en número y sanear balances compensándolos unos con otros. Estos procesos se han puesto en marcha a través de operaciones de fusión y/o adquisiciones y de creación de Sistemas Institucionales de Protección (SIP) que afectarán a prácticamente todas las Cajas de Ahorros españolas. Para entender mejor este proceso, cabe ser mencionado el funcionamiento de estos sistemas.

En la fusión se produce la extinción de las entidades que se unen para dar lugar a una nueva. Este será el caso de las cajas gallegas que se explicará en este trabajo, puesto que en su proceso de integración se unirán Caixanova y Caixa Galicia dando lugar a una nueva caja denominada NovaCaixaGalicia a finales del año 2010, posteriormente convertida en banco como NCG Banco, S.A. bajo la marca comercial NovaGalicia Banco.

⁹ Para revisar los principales ejes de actuación, remitirse a las páginas 27 y 28.

En la adquisición se produce la extinción de la entidad que haya sido adquirida. Es decir, la entidad compradora absorbe a la entidad comprada, por tanto adquiere completamente el capital íntegro de esta última.

Por el contrario, el SIP se trata de un acuerdo contractual entre las entidades en el que se constituyen como una unidad central común con estatuto bancario aprobado en el RDL 6/2010, de 9 de Abril, con el objetivo de ceder la gestión de ambos a la nueva entidad, apoyarse mutuamente a efectos de solvencia y liquidez, así como, repartirse los resultados obtenidos bajo la supervisión por el Banco de España. Cabe destacar que en este caso no existe la desaparición de las entidades participantes, sino que ambas mantienen su personalidad jurídica, el nombre y hasta el propio Órgano de Gobierno.

Según la CECA (2013), este proceso tiene por objetivo implantar el denominado “capitalismo social” donde sus principales claves son, de forma general, preservar el fin clásico de las Cajas de Ahorros, es decir, la obra social. También trata de mejorar la cooperación entre las entidades, sin olvidarse de ser competitivos, mejorar el órgano de gobierno asegurando la presencia de “stakeholders” y apostar por una banca vinculada y relacional. Para lograr poner en marcha este proceso de integración de las cajas españolas, el FROB llevará a cabo una importante acción financiadora, con el que contaba con aportar más de 10.000 millones al SFE. Tanto a través de compra de participaciones preferentes como de cuotas participativas tal y como se expresa en la siguiente tabla

Ayudas del FROB. Procesos de integración	
Catalunya +Manresa+Tarragona	1.250
Sabadell+Terrassa+Manlleu	380
C España -C Duero	525
CAM -Cajastur-CCM-Cantabria -Extremadura	1.493
C Galicia-C Nova	1.162
Caja Madrid-Bancaja -Ávila- Segovia -Insular-Laietana -Rioja	4.464
CajaMurcia -Penedes -Sa Nostra - Granada	915
Ayudas del FROB. Intervención	
CajaSur (ayudas provisionales) (*)	800

10.189 M
 Participaciones preferentes

→ Cuotas participativas

Tabla 7.2: Ayudas estimadas del FROB para el proceso de integración

Fuente: Banco de España, (2010)

Asimismo, cabe añadir que este proceso de integración de las Cajas de Ahorro españolas ha supuesto una movilización de activos de más de un millón de euros entre todas las entidades participantes, pudiendo resumirse todo ello en la tabla que reza a continuación.

FUSIONES		ACTIVO TOTAL (M€)
Sin ayudas del FROB		
La Caixa (La Caixa y Caixa Girona)		289.627
Unicaja (Unicaja y Caja Jaén)		34.838
Con ayudas del FROB		
NovaCaixaGalicia (Caixa Galicia y Caixanova)		78.077
Catalunya Caixa (Catalunya, Tarragona y Manresa)		76.649
Caja España Inversiones (Caja España y Caja Duero)		45.543
Unnim (Sabadell, Terrasay Manlleu)		28.550
SIP		ACTIVO TOTAL (M€)
Sin ayudas del FROB		
Caja 3 (CAI, Burgos C.O. y Badajoz)		20.856
Con ayudas del FROB		
Bankia (Madrid, Bancaja, Layetana, Ávila, Segovia, Rioja e Insular)		344.508
Banco Mare Nostrum (Murcia, Penedès, Granada, Sa Nostra)		71.723
Banca Cívica (Burgos, Navarra, Canarias, Cajasol, Guadalajara)		71.668
Grupo Cajastur (Cajastur, CCM, Cantabria, Extremadura)		54.503

Tabla 7.3: Activo movilizado en el proceso de integración de las Cajas de Ahorros

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la CECA y Banco de España

Este proceso de reestructuración de las cajas en la fase nacional, se completará con la creación de la nueva Ley de las Cajas de Ahorros y fundaciones bancarias recogida en el RDL 11/2010, de 9 de Julio, que permitirá a las cajas modificar el perfil constitucional al que están acogidas y el régimen jurídico de las cuotas participativas y profesionalizar sus Órganos de Gobierno, con el fin de propiciar mejoras en los procesos de recapitalización y el propio funcionamiento nacional e internacional de las entidades.

Sobretudo, esta nueva LORCA¹⁰ añade nuevas formas jurídicas al tradicional ejercicio directo de las cajas, que son el ejercicio indirecto de las Cajas de Ahorros a través de

¹⁰ Se trata de la Ley de regulación de las normas básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros.

una entidad bancaria a la que la caja haya cedido la totalidad de su negocio financiero o a través de las fundaciones de carácter especial bancarias u ordinarias.

En la primera de las circunstancias, las entidades mantienen el estatus de Cajas de ahorros (siempre y cuando no superen unos límites máximos de dimensión, sino deberán transformarse en fundaciones en un máximo de un año) y por ende, tienen su actividad restringida territorialmente a la Comunidad Autónoma a la que pertenezca y a estar destinadas a clientes minoristas y PYMES. Mientras que en el segundo caso, la Caja de Ahorros pierde su identidad como entidad de crédito y por tanto no puede llevar a cabo actividades de tipo financiero salvo en algunas excepciones como los Montes de Piedad y transfiere esa capacidad financiera a un banco institucionalmente constituido con carácter fundacional, ya sea la modalidad ordinaria o especial. En caso de pertenecer a un grupo de entidades, todas ellas están obligadas a llevar a cabo la transformación a fundaciones (hasta tantas fundaciones como cajas hayan existido anteriormente) en un plazo máximo de seis meses.

Adicionalmente, esta normativa va dirigida a hacer más atractivas las cuotas participativas para los inversores, fortalecer el marco regulatorio de las SIP y reducir drásticamente la alta politización anterior característica de las entidades. Asimismo, cabe añadir que este real decreto se verá complementado pocos años después con la Ley 26/2013, de 27 de Diciembre, para adecuarse mejor aun a las necesidades jurídicas que las cajas requieren y acelerar así la reestructuración del SFE.

No obstante, el año 2011 fue un año que estuvo marcado por la incertidumbre, la desconfianza y las fuertes tensiones que generaba el SFE fuera de nuestras fronteras. Es por este motivo que el reforzar la viabilidad del sistema financiero del país ha sido el siguiente paso necesario en este proceso de reestructuración. Pues no solo es necesario, modificar el sistema, sino que hay que generar la confianza de que este cambio asegure la solvencia que se carecía con el sistema anterior. En otras palabras, se trata de recuperar la confianza perdida con el objetivo de abrir mercado hacia nuevos inversores y con ello inyectar nuevamente financiación a la economía. Por ello, en base a estas necesidades, se creará el RDL 2/2011, de 18 de Febrero, decreto en el que se recoge la segunda parte de la reestructuración, la cual centrará sus esfuerzos en la exigencia de la recapita-

lización de las entidades a través de la especificación de un plan para llevarla a cabo y cuyos objetivos principales son:

- Reforzar la solvencia de todas las entidades financieras aplicando un nuevo cociente de capital necesario de acuerdo con lo establecido a nivel internacional por el Basilea III¹¹ con un nivel mínimo del 8%, y del 10% en caso de entidades de mayores riesgos.
- Modificación del régimen jurídico del FROB con el objeto de apoyar a las entidades de crédito (configuradas como banco ya sea directa o indirectamente) con posibilidades reducidas de captación de recursos en los mercados y que no cumplan con los requisitos exigibles sobre recursos propios. Esta particular financiación se realiza a través de la compra temporal de acciones ordinarias con un máximo de tenencia de cinco años y por una cantidad establecida en función del valor económico de la entidad. Este tipo de financiación por parte del FROB está sujeto a una serie de condiciones, entre las cuales destacan: la aplicación de un plan de recapitalización y la incorporación, en función del número de participaciones compradas, del FROB al Consejo de Administración.

Este es el caso de NCG Banco, S.A., el cual tras la fusión de las cajas Caixanova y Caixa Galicia, le fueron inyectados a comienzos del cuarto trimestre del 2011, por parte del FROB, 2.465 millones de euros para la recapitalización de la entidad. Todo ello tras presentar un plan de negocio y acoger al FROB como miembro accionarial.

Es necesario comentar, que incluso algunas entidades que si cumplían con los requisitos mínimos de recursos propios establecidos en este RDL, recibieron también ayudas por parte del FROB debido al gran desembolso que supusieron algunas actuaciones de emisión a los mercados, por lo que la financiación aportada a este proceso de reestructuración y recapitalización por el propio FROB se vio aun más incrementada, tal y como se puede apreciar el gráfico que sigue a continuación.

¹¹ Basilea III: Marco internacional para la medición, normalización y seguimiento del riesgo de liquidez, contiene las reformas del Comité de Basilea1 para reforzar las normas internacionales de capital y liquidez con el fin de promover un sector bancario más resistente.

TOTAL	TIPO DE AYUDA	CANTIDAD
61.366 M€	FGD , capital y otras aportaciones.	7.884 M€
	Ayudas FROB a los procesos de integración en participaciones preferentes.	977 M€
	Ayudas FROB para la recapitalización en acciones.	13.427 M€
	Ayudas MEDE para el cumplimiento del “MoU”.	37.943 M€
	Cocos	1.135 M€

Tabla 7.4: Ayudas públicas totales destinadas al proceso de reestructuración

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Banco de España, (2013)

El siguiente paso en este proceso, después de la integración y la recapitalización, ha consistido en sanear los balances de las entidades, como consecuencia principal de la acumulación por parte de las mismas de activos tóxicos, representativamente inmobiliarios. De este modo, será con la creación del RDL 2/2012, de 3 de Febrero, sobre el saneamiento financiero, que se tratará de paliar los problemas de liquidez de las entidades consiguiendo unas cuentas saneadas y reforzando la confianza y la credibilidad en el propio sistema.

De este modo, para lograr este objetivo, este decreto pondrá en marcha diversas medidas tales como: “una provisión específica de 25.000 millones de euros, un colchón de capital para suelo y promociones en curso de 15.000 millones de euros, una provisión genérica de 10.000 millones para el crédito aparentemente sano” (Carbó y Ocaña, 2012) y en caso de que la entidad se encontrara en medio de un proceso de fusión se le concedería el margen de un año a mayores una vez finalizada la fusión, para cumplir con estos requerimientos. Todo ello con el fin de salvaguardar el balance de las entidades financieras de los activos inmobiliarios de riesgo.

En consonancia con el real decreto anterior, y a modo de complementación del mismo, en tanto a la recuperación sistemática de la confianza en el SFE y en el saneamiento de las cuentas que las entidades lo componen, surge el RDL 18/2012, de 11 de Mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero. Este real decreto establece un nuevo aumento de las provisiones de las entidades en hasta 30.000 millones de euros más y a diferencia del anterior, se establece la obligación de

presentar ante el Banco de España un plan de medidas de cumplimiento de lo estipulado en este decreto antes del 11 de Junio de ese mismo año (incluso si para llevarlo a cabo fuese necesario la financiación por parte del FROB), a excepción de las entidades que se encontrasen en medio de cualquier proceso de integración, las cuales dispondrían de un año a mayores desde que se haya autorizado, para llevar a cabo la presentación del plan de medidas.

Asimismo, otros de los aspectos novedosos que introduce este decreto es la posibilidad de aportar ayudas públicas al proceso a través de capital contingente, conocido comúnmente como “CoCos”¹² y la introducción de dos auditorías independientes para llevar a cabo una valoración fehaciente de la composición de los activos financieros de todo el sistema, así como, de su propio deterioro y de las necesidades de capital y financiación de las entidades con el objeto de estimar más ajustadamente las ayudas públicas necesarias para apoyar la transformación.

Finalmente, esta fase española de la reestructuración de las Cajas de Ahorros se culminará levantando los cimientos de lo que hoy en día se conoce como el “*banco malo*”. El nacimiento de esta institución surge por la necesidad de eliminar del balance de todas las entidades financieras los activos inmobiliarios tóxicos y/o de riesgo, agruparlos en una sola entidad y darles salida en el mercado a través de la constitución, por cada una de las entidades, de sociedades de capital de gestión de activos. El objeto social de estas sociedades será por tanto la de administrar y enajenar este tipo de activos procedentes de la promoción inmobiliaria, saneando de este modo la estructura contable de las entidades de crédito. Con el RDL 24/2012, de 31 de Agosto, ese tipo de sociedades serán aprobadas para unir las todas en una única sociedad y conformar el mencionado “*banco malo*”, conocido comúnmente por ser la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, es decir, la Sareb.

Hasta aquí se constituye la denominada primera fase de la reestructuración de las Cajas de Ahorros a nivel nacional, la cual se puede resumir tanto desde el punto de vista legislativo como económico en el siguiente cuadro.

¹² Los CoCos son bonos convertibles contingentes, un híbrido entre deuda y capital, donde se paga un interés al inversor y, adicionalmente, existe la opción de convertir estos bonos en acciones del banco que los ha emitido.

NORMATIVA	OBJETIVOS	MEDIDAS
RDL 9/2009 (26/06)	Reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito.	<ul style="list-style-type: none"> Creación del FROB con dotación inicial de 9.000 M€, para aportar financiación al proceso y apoyar procesos de integración.
RDL 6/2010 (09/04)	Medidas para la recuperación económica y el empleo.	<ul style="list-style-type: none"> Regulación de los Sistemas Institucionales de Protección (SIP).
RDL 11/2010 (09/07)	Órganos de Gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros.	<ul style="list-style-type: none"> Nuevas fórmulas corporativas: ejercicio indirecto de la actividad a través de un banco o fundaciones de carácter especial. Mejoras en el Gobierno corporativo: menos politización y más profesionalización.
RDL 2/2011 (18/02)	Recapitalización.	<ul style="list-style-type: none"> Nuevo coeficiente de capital principal: 8% y en entidades de riesgo el 10%. Elaboración de un Plan de Recapitalización.
RDL 2/2012 (03/02)	Saneamiento financiero.	<ul style="list-style-type: none"> Apaliar problemas de liquidez del SFE. Incremento de las provisiones y del colchón de capital.
RDL 18/2012 (11/05)	Saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.	<ul style="list-style-type: none"> Reforzamiento de las provisiones y planteamiento de nuevas ayudas. Creación de sociedades de capital para agrupar los activos deteriorados.
RDL 24/2012 (31/08)	Reestructuración y resolución de entidades de crédito.	<ul style="list-style-type: none"> Creación de la "Sareb". Implementación de las disposiciones del FROB y clarificación de poderes de supervisión.

Cuadro 7.1: Resumen de la normativa legal de la 1ª fase de la Reestructuración

Fuente: Elaboración propia

7.2 SEGUNDA FASE: REESTRUCTURACIÓN A NIVEL EUROPEO

Esta segunda fase nace como consecuencia de la ocurrencia de un hecho muy significativo a la par que importante, y se trata ni más ni menos que de la petición a Europa por parte del Gobierno de España de asistencia financiera, el 25 de Junio del 2012, debido a la falta de fondos para poder finalizar con éxito el proceso de reestructuración y recapitalización de las entidades de crédito españolas.

Esta situación es principalmente resultado de los graves problemas de deuda soberana a la que se enfrentaba España en esos momentos, pues cabe recordar que la prima de riesgo en 2012 superó ampliamente los 600 puntos, poniendo a España en el punto de mira de la Eurozona y del contexto económico en general. Finalmente, tras una exhaustiva valoración, este rescate financiero fue aprobado tanto por el Banco Central Europeo (BCE), como por la Comisión Europea (CE), la Autoridad Bancaria Europea (EBA) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), quedando recogido así en el conocido “*Memorandum of Understanding*” (en adelante, MoU), en castellano, Memorándum de Entendimiento del 20 de Julio de 2012. En este documento quedarán reflejados tanto los objetivos como las condiciones (tanto específicas como horizontales) del rescate, así como las medidas de refuerzo del marco regulatorio financiero de España.

Con todo ello, este memorándum tiene como objetivo final apaliar las debilidades del sistema bancario abogando por los principios de transparencia, saneamiento y la mejora de eficiencia competitiva de las entidades españolas a través de planes de reestructuración, la asunción de las pérdidas y la segregación de activos (algunos de ellos dañados), con una serie de cambios estructurales que reafirmen la transformación.

Para lograr el fin planteado, de forma inicial, el Eurogrupo llevó a cabo una minuciosa revisión y evaluación de la calidad de los activos de 14 grupos financieros, además de realizar una prueba de resistencia, también denominada “*Stress Test*” de las mismas. Con ello se buscaba determinar las necesidades de capital de cada uno de los grupos. En concreto, este test dirigido por Oliver Wyman, analizó el 90% de los activos del SFE de los grupos bancarios españoles más relevantes, y de acuerdo con este test y en función de la necesidad de financiación, estos grupos fueron divididos en cuatro categorías diferentes.

Grupo 0: Entidades solventes que no necesitan ser financiadas.

- Bankinter, BBVA, CaixaBank + Banca Cívica, Kutxabank, Sabadell + CAM, Grupo Santander y Unicaja - Ceiss.

Grupo 1: Entidades administradas por el FROB.

- Banco de Valencia, Bankia-BFA, Catalunya Banc y NovaGalicia Banco.

Grupo 2: Entidades con necesidad de obtener financiación pública.

- Banco Mare Nostrum y Banco Popular.

Grupo 3: Entidades con necesidad de financiación pero que tiene en marcha planes de recapitalización viables para no tener que acudir a la financiación pública.

- Ibercaja Banco + Caja3 + Liberbank.

Cuadro 7.2: Grupos resultantes en los que se encuadran las entidades tras el “Stress Test”

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la CECA y el Banco Central Europeo, (2012)

Según la CECA (2014), el “Stress Test” tuvo como resultado final que siete de las entidades, equivalentes al 62% de los activos totales del SFE no tenían necesidades urgentes de capital (Grupo 0). No obstante, se identificaron el resto de las necesidades adicionales de capital, siendo el resultado después de impuestos el siguiente.

	ESCENARIO BASE	ESCENARIO ADVERSO	SITUACIÓN ACTUAL
Grupo Santander	19.181 M€	25.297 M€	
BBVA	10.945 M€	11.183 M€	
Caixabank+Banca Cívica	9.421 M€	5.720 M€	
Kutxabank	3.132 M€	2.188 M€	
Banco Sabadell+CAM	3.321 M€	915 M€	
Bankinter	393 M€	399 M€	
Unicaja+CEISS	1.300 M€	128 M€	
Ibercaja	389 M€	-226 M€	Requerimientos cumplidos
Caja 3	-188 M€	-779 M€	Integración en Ibercaja
Liberbank	103 M€	-1.198 M€	Salida a Bolsa
BMN	368 M€	-2.208 M€	Venta Caixa Penedès. Salida a Bolsa
Banco Popular	677 M€	-3.223 M€	
Banco de Valencia	-1.846 M€	-3.462 M€	Integración en Caixabank
NovaGalicia Banco	-3.966 M€	-7.176 M€	
Catalunya Banc	-6.488 M€	-10.825 M€	
Bankia-BFA	-13.230 M€	-24.743 M€	
TOTAL NECESIDADES	-25.718 M€	-53.840 M€	

Tabla 7.5: Necesidades de capital por parte de las entidades después del efecto fiscal

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la CECA, (2014)

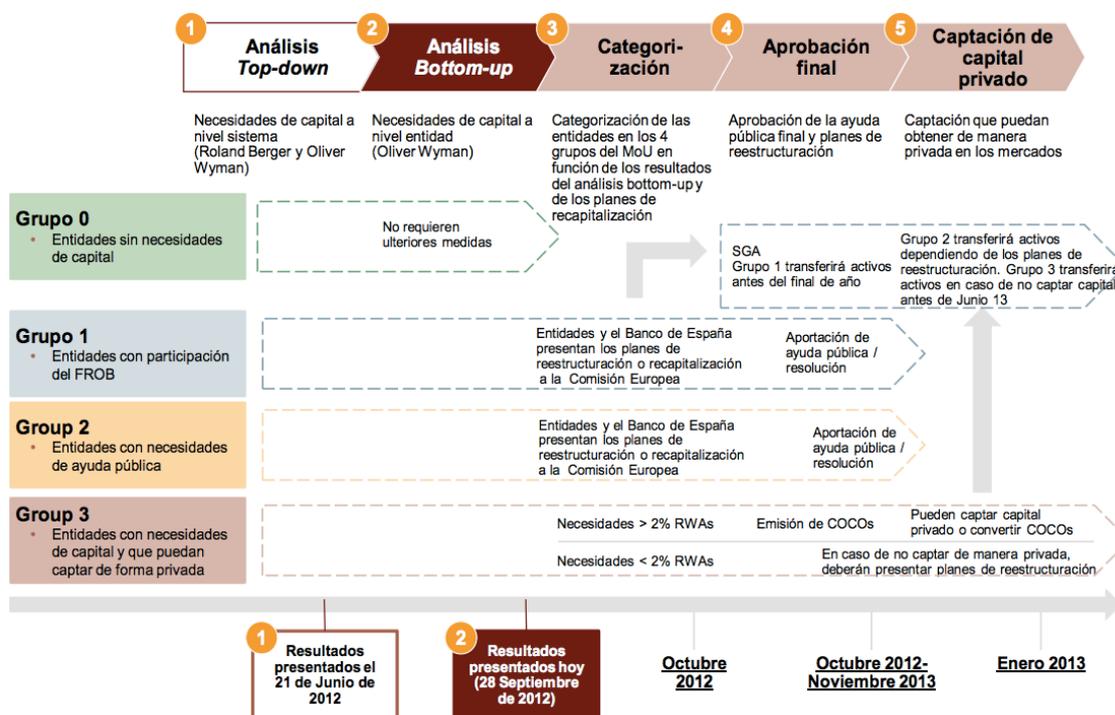
Considerando los procesos de integración de las entidades, las necesidades de capital a efectos de la recapitalización, asciende en un escenario base a 25.718 millones de euros y a 53.840 millones de euros en un escenario de circunstancias adversas, dando lugar a una horquilla de posibilidades de casi 30.000 millones de euros.

Una vez determinadas estas cifras y conforme a lo establecido sobre las condiciones del rescate financiero español en el MoU, los bancos sin necesidades (Grupo 0) no tendrán que asumir ninguna medida adicional a lo ya establecido y los considerados como no viables se resolverán de acuerdo con lo recogido en el plan de resolución. Por el contrario, los bancos con urgencia de capital fueron exigidos a presentar planes de recapitalización (Grupos 1, 2 y 3) y en caso de requerimiento de ayudas públicas para completar este proceso, también tuvieron que presentar planes de reestructuración (Grupo 1 y 2). Ambos planes, en caso de los bancos administrados por el FROB (Grupo 1), fueron aprobados por el Banco de España y la Comisión Europea a finales de noviembre de ese mismo año, y para el resto de los grupos bancarios (Grupos 2 y 3) fueron aprobados a finales de Diciembre. Una vez aprobados estos planes, se materializarían las ayudas públicas. Finalmente, en el caso de los bancos concernientes al grupo 3 que financian sus necesidades de capital con financiación privada, se pueden distinguir dos posibles casos diferenciados:

- Las entidades con aumento de capital igual o mayor al 2% serán exigidas de emitir bonos convertibles, tales como los mencionados CoCos. Se trata de una medida cautelar para asegurarse de que estas entidades pueden cubrir sus necesidades de financiación con recursos privados. No obstante, en caso de no lograr este objetivo, el proceso de recapitalización se producirá a través de la conversión, total o parcial, de los bonos en acciones ordinarias, y tendrán que presentar adicionalmente, igual que sucedía en el caso anterior, un plan de reestructuración.
- Las entidades con un aumento de capital inferior al 2% tendrán de plazo hasta el 30 de Junio del 2013 para conseguir la financiación privada necesaria. En caso de no lograrlo, el proceso de recapitalización de estas entidades se financiará con recursos públicos y también tendrán que presentar un plan de reestructuración.

A mayores, en el acuerdo también se había estipulado que aquellos grupos bancarios que recibiesen ayudas por parte de los entes públicos, incluidos los bancos del grupo 3 que no consiguieran una financiación privada completa para finalizar la recapitalización de las mismas, serían obligados a aislar y ceder a una Sociedad de Gestión de Activos (SGA) todos aquellos activos que desvirtuasen el balance de las entidades. Asimismo, también tendrían la obligación de asumir pérdidas derivadas de instrumentos híbridos de deuda, y todo ello, junto con las asunción de pérdidas por parte de las entidades, debería encontrarse recogido en el plan de reestructuración.

La SGA, en España, se constituirá como ya se ha mencionado a lo largo de esta exposición, como la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (la Sareb), en base a la definición de los activos previstos que le sean transferidos, así como el valor de transferencia de los mismos. Esta sociedad aparte de permitir el saneamiento de las entidades financieras españolas, reducir el riesgo y viabilidad de las mismas, es también una vía de financiación de fondos públicos para apoyar esta profunda transformación. De hecho, en la siguiente tabla se recoge la hoja de ruta de esta recapitalización y reestructuración europea del sistema bancario español.



Cuadro 7.3: Hoja de ruta de la Recapitalización y Reestructuración bancaria (2ª fase)

Fuente: Banco de España, (2012)

El objetivo de la Sareb es la maximización de los beneficios durante los próximos 15 años derivados de la administración y enajenación de los activos dañados del SFE que le han sido cedidos y los cuales están valorados en 50.781 millones euros. Por tanto, esta sociedad estará compuesta por un 45% de fondos públicos y un 55% de fondos privados, donde los accionistas más significativos son:

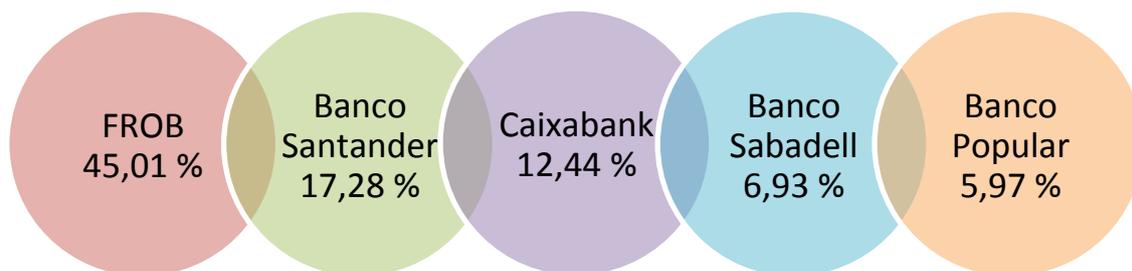


Figura 7.1: Accionistas más significativos de la Sareb

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la página web de la Sareb

Asimismo, cabe hacer mención a la composición inicial del balance de esta entidad pública, tanto por la parte del activo como por la del pasivo, la cual se recoge en el siguiente balance.

Activo

Grupo 1: 36.695 millones de euros

- Bankia-BFA
- Catalunya Banc
- NCG Banco-Banco Gallego
- Banco de Valencia

Grupo 2: 14.086 millones de euros

- BMN
- Ceiss
- Liberbank
- Caja3

Pasivo

- 92% bonos garantizados.
- 8% recursos propios (2% capital y 6% deuda subordinada).

Cuadro 7.4: Composición del balance de la Sareb

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la página web de la Sareb

Para completar el proceso de recapitalización de las entidades financieras españolas, el Eurogrupo aportará a través del Mecanismo Europeo De Estabilidad (MEDE) un máximo de 100.000 millones de euros en carácter de préstamo financiero al Gobierno de España. Por tanto, tal y como lo especifica el BCE en el informe anual del 2012, esta ayuda financiera se materializará a través de la entidad pública del FROB con inyecciones de liquidez al SFE.

Finalmente, el 1 de Diciembre de 2012 se aprobó que la ayuda financiera final concedida a los banco españoles ascendería a 41.000 millones de euros. Para ello, se realizó una inyección por parte del FROB de aproximadamente 37.000 millones de euros, y en Marzo de 2013 cerca de 1.500 millones de euros a los bancos del grupo 1 y del grupo 2 respectivamente. Asimismo, fueron aportados 2.500 millones de euros a la SAREB para la capitalización del propio ente.

Como contrapartida, las entidades que se acogiesen a esta ayuda financiera europea tenían que comprometerse a cumplir las condiciones estipuladas para la concesión del préstamo. Estas condiciones, en general, eran medidas de ajuste de negocio, de personal y de oficinas, donde destacan el saneamiento de los balances, la orientación del negocio al por menor y la no promoción inmobiliaria, entre otros.

Se solicita por parte de España de asistencia financiera a Europa el 25/06/2012.

Se aprueba el rescate financiero por parte del la CE, el BCE, la AEB y el FMI.

Se recojen los objetivos y las condiciones de este rescate en el MoU.

Se determinan las necesidades de capital de casi todo el SFE a través del "stress test" y se clasifican los grupos bancarios en función de las mismas en cuatro posibles grupos.

Se estipula la hoja de ruta de los procesos de recapitalización y reestructuración de las entidades.

Se define la ayuda financiera final al SFE de 41.000 millones de euros divididos entre los Grupos 1, 2 y la Sareb.

Cuadro 7.5: Resumen de la 2ª fase de la Reestructuración (Europea)

Fuente: Elaboración propia

7.3 RESULTADOS

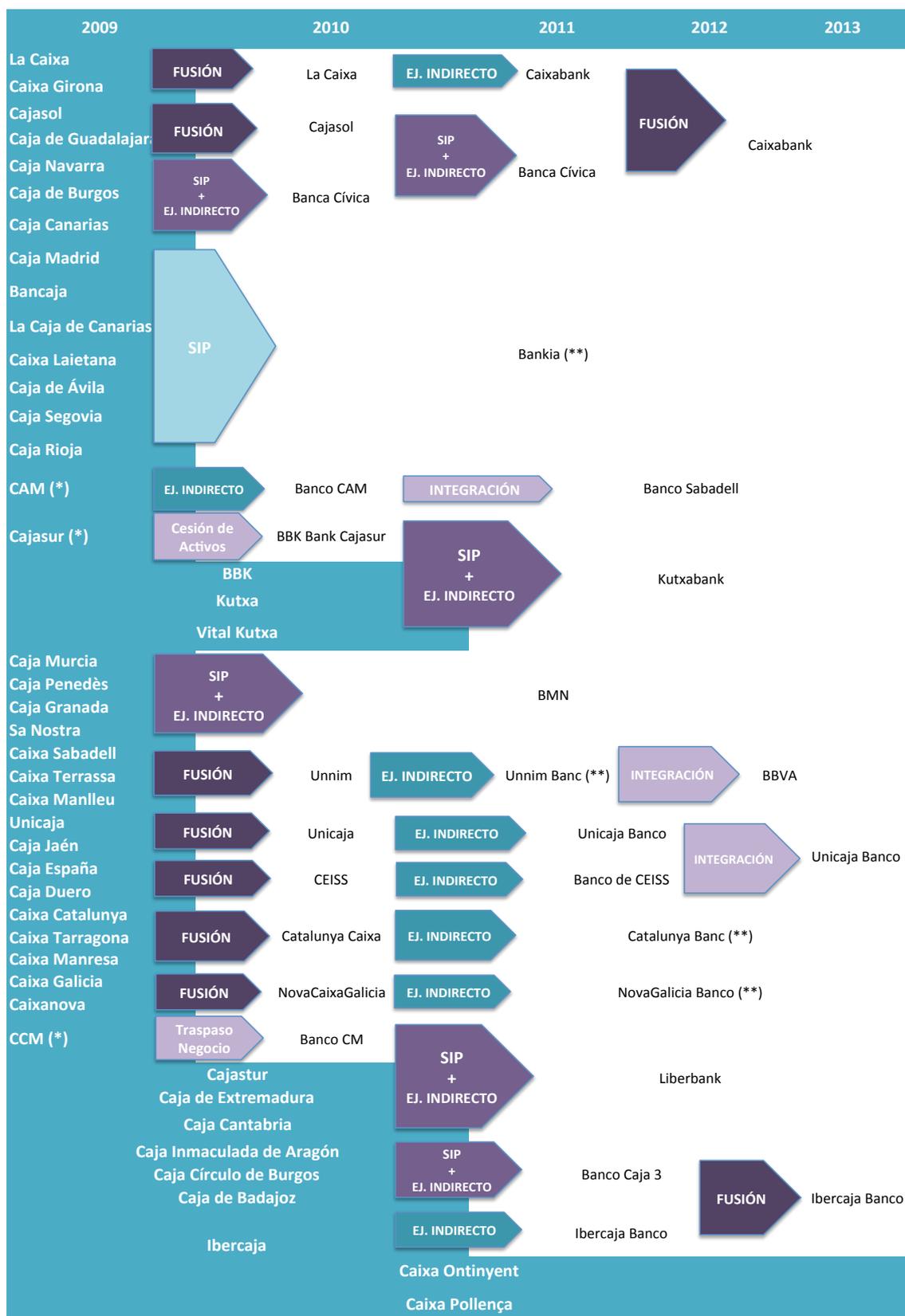
Como principales resultados, el proceso de reestructuración y recapitalización de las Cajas de Ahorros ha supuesto que 43 de las 45 cajas existentes al comienzo de esta transformación, se han visto afectadas por este tipo de procesos, lo que representa el 99,9% de los activos de este sector. De las cuales, 15 de ellas llevan a cabo su actividad de forma indirecta y 11 se han transformado en fundaciones de carácter especial, de entre las cuales destacamos la fundación especial NovaCaixaGalicia por ser el centro de estudio de este trabajo. Estos datos aparecen reflejados en las siguientes tablas.

ACTIVIDAD INDIRECTA	FUNDACIONES BANCARIAS
<ul style="list-style-type: none"> •La Caixa •BBK •Unicaja •IberCaja •Kutxa •cajAstur •Caja Vital •Caja de Extremadura •Caja Cantabria •Caja Murcia •Caja de Badajoz •Caja Inmaculada •Caja Granada •Caja Círculo •"SA NOSTRA" Caixa de Balears 	<ul style="list-style-type: none"> •F. Caja Castilla La Mancha •F.E. Caja de Burgos •F.E. Caja Rioja •F.E. Caja Madrid •F.E. CajaCanarias •F.E. Bancaja •F. Caja de Canarias •F.E. NovaCaixaGalicia •F. Pinnae •F. Caja de Ávila •F.E. Monte San Fernando

Cuadro 7.6: Resumen de la división de la forma jurídica de las Cajas de Ahorros

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la CECA, (2014)

A mayores, cabe mencionar que en su último informe, la CECA establece que esta transformación ha supuesto la conversión de 45 Cajas de Ahorros con un tamaño medio de activos de 29.440 millones de euros en solo 2 Cajas de Ahorros y 10 grupos de Cajas de Ahorros, con un volumen medio de activos de 89.867 millones de euros, lo que representa el 43% de la cuota de mercado del SFE. Adicionalmente, a día de hoy, solo existen dos Cajas de Ahorros que no se han bancarizado y que ejercen directamente su actividad financiera, las cuales son la Caixa Pollença y Caixa Ontinyent. De hecho, en el siguiente cuadro se recoge de forma resumida la información principal sobre la evolución de todas las cajas de este país a lo largo del proceso de reestructuración.



(*) Intervención del Banco de España.

(**) Control mayoritario del capital social por parte del FROB.

Cuadro 7.7: Resumen de la reestructuración de las Cajas de Ahorros en España

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las CECA, (2014)

Asimismo, tanto el número de sucursales como el de empleados de las cajas ha disminuido notablemente en estos últimos cinco años. De hecho, por el lado de los empleados, para ese periodo, las Cajas de Ahorros han reducido plantilla en un 29,5%, lo que se traduce en 35.873 empleados menos, tal y como se puede apreciar en el gráfico siguiente. Actualmente, los gastos de personal han descendido y solo 87.410 personas forman parte del capital humano de estas entidades.

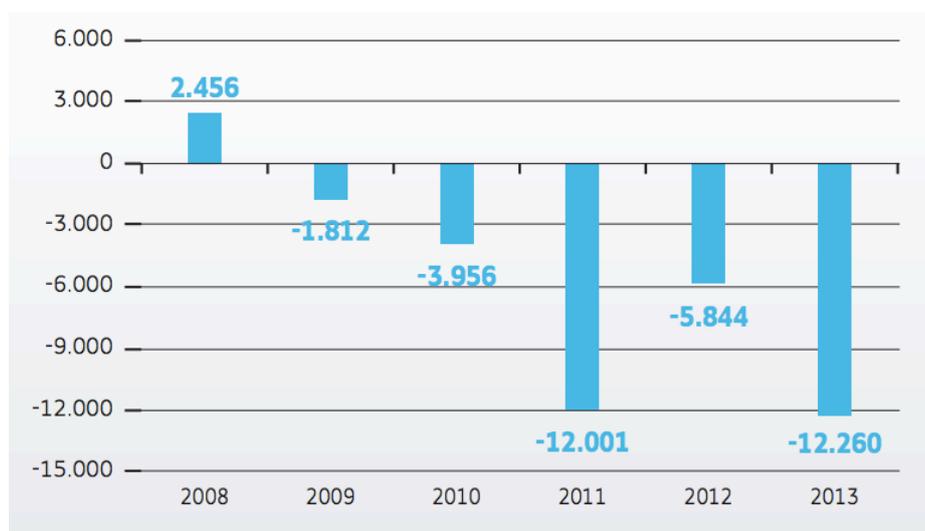


Gráfico 7.1: Variación interanual del número de empleados de las cajas (2008 – 2013)

Fuente: CECA, (2014)

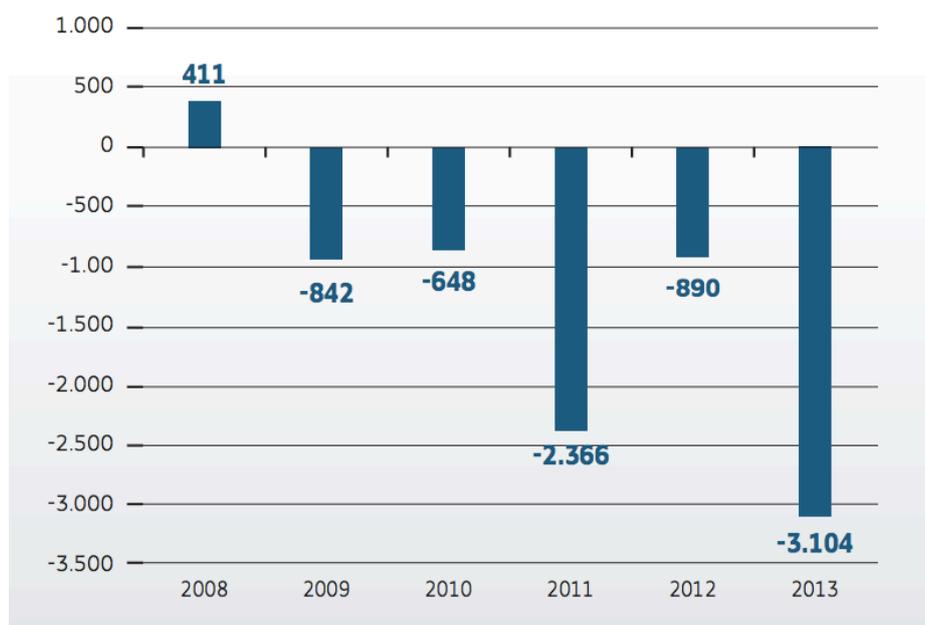


Gráfico 7.2: Variación interanual del número de oficinas de las cajas (2008 – 2013)

Fuente: CECA, (2014)

Por el lado de las oficinas, en cinco años las cajas han reducido el número de sucursales en un 33,9%, lo que se traduce en 7.850 oficinas menos, tal y como se recoge en el anterior gráfico. Actualmente, solo existen 15.305 oficinas abiertas cara el público.

Con todo ello, podemos apreciar que el objetivo de mejora de la eficiencia de las Cajas de Ahorros españolas se ha materializado en base a reducir la alta bancarización, tanto en número de entidades operativas, como en empleados, compensar los balances deteriorados de las unas con las otras entidades, profesionalizar los órganos de gobierno y fomentar el aprovechamiento de sinergias entre ellas. De este modo, este proceso ha servido para hacer frente a las debilidades más sobresalientes del antiguo sistema, redireccionando la estructura del SFE hacia un sistema capitalizado, saneado y más eficiente y compuesto por pocas entidades.

La nueva configuración de las Cajas de ss y fundaciones bancarias se define en la Ley 26/2013, de 27 de Diciembre. Este nuevo régimen de las cajas, delimita la actividad de las mismas al negocio minorista donde prima la obra social. Asimismo, el ámbito de actuación se restringe a la Comunidad Autónoma propia y excepcionalmente a las limítrofes, con un máximo de diez comunidades. También se endurece el régimen de incompatibilidades y se profesionalizan los órganos de gobierno. Y en caso de que una caja supere una cuota de mercado del 35%, en depósitos de la Comunidad Autónoma a la que pertenezca, o supere la cifra de 10.000 millones de euros en activos, será obligada a transformarse en una fundación bancaria.

Con esta nueva ley, se entiende por fundaciones bancarias, toda aquella entidad que ya sea de forma directa o indirecta, tenga como mínimo una participación del 10% del capital social de una entidad de crédito o en su defecto, de los derechos de voto, o incluso que tenga potestad para nombrar o destituir un miembro del Órgano de administración. Por tanto, la actividad de las mismas se centra única y exclusivamente en el desarrollo de su obra social y en la gestión de dicha participación en la entidad financiera. Finalmente, cabe destacar que este tipo de entes estarán sujetas por ley a no controlar más del 50% del capital social de ninguna entidad financiera (en ese caso dispondrán de cinco años para reducirlo), a ser lo más transparentes posibles y a ser supervisadas por la Comunidad Autónoma que corresponda, y en caso de que su actividad se exceda territorialmente, por el Ministerio de Economía y Competitividad.

8 CASO NOVAGALICIA BANCO

Este es sin duda, el apartado cumbre de este análisis, pues como ya se estableció en la propia introducción, en este trabajo se va a realizar el estudio detallado, a modo de caso especial, del proceso de reestructuración de las cajas gallegas Caixanova y Caixa Galicia, así como su impacto a nivel global y la evolución de las cuentas de las entidades más relevantes durante ese periodo.

8.1 PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN

Aunque a lo largo de estas páginas ya se han tratado las fases del proceso general de la reestructuración de las Cajas de Ahorros y se ha resaltado lo concerniente a NCG Banco, S.A., esta sección se centrará en explicar más detenidamente cómo ha sido la transformación de estas particulares entidades, la cual se ha basado, tal y como recoge la entidad en su informe anual del 2011, en la siguiente estrategia.

- Independencia y profesionalización.
- Gestión, políticas de comercio y estructura organizativa como estrategias totalmente diferenciadas.
- Fortalecer solvencia y liquidez.
- Mejorar la eficiencia y la RSC¹³ de la entidad.
- Optimizar la gestión de las pérdidas asumidas y reevaluar el perfil de riesgo.

NCG Banco, S.A., actualmente es uno de los principales grupos bancarios españoles de origen gallego que cuenta con oficinas en nueve países del mundo, el cual opera bajo el nombre comercial de Abanca. Sin embargo, para llegar hasta aquí, el proceso de transformación ha sido muy complejo y difícil y ha pasado por varios procesos trascendentales que hay que tener en cuenta. De esta forma, tal y como se explicó al comienzo de este trabajo, cabe recordar el contexto en el que se sitúa el proceso de reestructuración así como las causas que lo provocan, dado que de forma general son las mismas que afectan a todas las Cajas de Ahorros¹⁴.

¹³ Siglas que describen las palabras Responsabilidad Social Corporativa.

¹⁴ Para revisar el contexto y las causas de la reestructuración de las Cajas de Ahorro, remitirse a las páginas 7 – 25.

Por tanto, debido a las evidentes necesidades que presenta el SFE y una vez que se asientan las bases legales de la reestructuración con el Real Decreto Ley 9/2009, el 26 de Junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, con el objetivo de cumplir con los requisitos de eficiencia y capitalización, se comienza a materializar los diversos procesos de integración de las entidades financieras españolas. De hecho en 2010, en el caso de Caixanova y Caixa Galicia en la comunidad gallega, este proceso de integración se planteó y se llevó a cabo a través de la opción de la fusión.

De este modo, se presentó al Banco de España y a la comisión del FROB, en el periodo correspondiente, el plan de integración de estas entidades por el cual se establece lo siguiente.

- La solicitud de una ayuda de 1.162 millones de euros al FROB para completar la integración de las partes involucradas con devolución de un máximo de cinco años materializadas a través de participaciones preferentes. Esta cifra se corresponde con el 2% de la suma de los APR¹⁵ de ambas cajas.
- Una proyección de reducción de APR en 8.000 millones de euros y unas sinergias resultantes de 330 millones.
- La reestructuración afectaría a 300 oficinas y 1.200 empleados.
- Expectativas de un volumen de negocio superior a 90.000 millones de euros.

Con todo ello, finalmente este plan fue aprobado por las principales autoridades financieras españolas, dando lugar, tras la fusión el 1 de Diciembre de 2010, a una nueva Caja de Ahorros denominada comercialmente NovaCaixaGalicia.

Asimismo, este proceso de integración de ambas cajas se vio completado al año siguiente con una transformación jurídica y constitucional de la nueva entidad, como consecuencia de la implantación de la nueva LORCA, recogida en el RDL 11/2010, de 9 de Julio y el RDL 2/2011, de 18 de Febrero, por el que se establecen las nuevas exigencias del capital de las entidades. De esta manera, debido a la gran dimensión de la entidad, NovaCaixaGalicia se vio obligada a transformarse en una fundación especial. Para ello,

¹⁵ Son las siglas correspondientes de las palabras Activos Ponderados de Riesgo.

la propia caja perdió el estatus de entidad financiera y solo conservó la función relacionada con la obra social y el Monte de Piedad. Mientras tanto, esa capacidad la cede junto con todos sus activos, oficinas y cartera de clientes a una entidad bancaria, dando lugar de este modo el 14 de Septiembre de 2011, con un activo de 75.773 millones de euros y un patrimonio neto consolidado de 1.714 millones de euros, a lo que hoy en día es NCG Banco, S.A, grupo bancario que comenzó a operar bajo la marca comercial NovaGalicia Banco. Asimismo, es necesario añadir que esa transformación constitucional se caracterizó por llevar a cabo grandes reformas en lo referente a la gestión y a los órganos de gobierno de la entidad, basándose en la profesionalización del mismo, la transparencia y el buen hacer. Es por ese motivo que se creó un nuevo consejo formado por diez consejeros (dos ejecutivos, cinco independientes y tres dominicales) y cuatro comisiones dependientes del mismo, donde se nombró como nuevo consejero delegado al economista y abogado César Gonzalez -Bueno.



Figura 8.1: Esquema estructura de Gobierno NCG Banco, S.A.

Fuente: Elaboración propia

No obstante, en desconsonancia con las expectativas de negocio planteadas en el plan de integración de Caixanova y Caixa Galicia, los problemas de capital de la nueva fundación son cada vez más evidentes. Cabe destacar, que este problema no era nuevo, sino que siempre existió, puesto que la compensación entre los balances de las entidades en el proceso de fusión, no fue suficiente, pues si las cuentas de Caixanova eran ya delicadas, las de Caixa Galicia lo eran aún más, de modo que el resultado final de la fusión distaba mucho de lograr un balance y cuentas saneadas.

Por tanto, ante esta situación, a finales del 2011, el FROB como ente regulatorio de la reestructuración de las cajas, decide ampliar la ayuda concedida inicialmente a la

entidad aportando una nueva remesa de 2.465 millones de euros en forma de acciones, para que el nuevo banco pudiera completar con éxito el proceso de recapitalización de la entidad. Con esta actuación, se inicia el proceso de nacionalización del NCG Banco, S.A., pues el FROB al comprar acciones por ese valor se convierte en el principal miembro del Órgano de Gobierno con una participación del 93,16%. Aunque, el 12 de Enero del 2012, el FROB vende el 2,59% de las acciones que poseía a diecisiete empresarios gallegos.

Posteriormente, el 12 de Marzo de 2012, la entidad financiera decide crear una nueva marca comercial denominada EVO Banco, para actuar en el resto del país (a excepción de Galicia, Asturias y León) con el objetivo de lavar su imagen ante el público español y reservar la marca comercial de NovaGalicia Banco para las comunidades limítrofes con Galicia. De esta manera, la entidad modifica la estructura organizativa, centrándose ahora en cuatro diferentes áreas de negocio: NovaGalicia Banco, EVO Banco, UGAS (Unidad de Gestión de Activos Singulares) y la banca mayorista. Con todo ello, la evolución cronológica de este proceso de reestructuración de NCG Banco, S.A. hasta el momento, puede resumirse brevemente con el siguiente cuadro ofrecido por la propia entidad.



Figura 8.2: Evolución cronológica de la Reestructuración de NCG Banco, S.A. (2010 – 2012)

Fuente: NCG Banco, S.A., (2011)

El 26 de Diciembre del 2012, tras la valoración del BNPP del banco gallego por un importe negativo de 3.091 millones de euros, el FROB tal y como lo recoge en el informe de ese mismo día, decide reducir el capital actual a cero para incrementar las reservas mínimas y cumplir con la nueva regulación de saneamiento de las entidades, así como reducir el nuevo capital a cero pasándolo a reservas voluntarias para la posterior absorción de las pérdidas. Asimismo, en ese documento establece el convertir las parti-

cipaciones preferentes por valor de 1.162 millones de euros en acciones ordinarias y decide aumentar el capital del banco en 5.425 millones de euros en participaciones ordinarias, mediante la aportación de títulos emitidos por el MEDE. De esta manera se completaría el proceso de nacionalización de la entidad, llegando a poseer el FROB el 100% del capital social de la entidad.

El 2013 fue un año lleno de drásticas medidas y reformas para la entidad, pues aparte de materializarse esas decisiones que el FROB estipuló, se llevó a cabo un fuerte saneamiento de la misma a través de diversas políticas de negocio. De entre ellas, se destaca la política de modificación de la estructura organizativa de las áreas de negocio, la de reducción de gastos de explotación, sobretudo en personal y oficinas, y la de desinversión, con el fin de mejorar los ratios de liquidez y eficiencia de la entidad y favorecer su recapitalización. Sin embargo, la política de desinversión, que fue la más drástica y relevante de todas ellas para ese periodo, se llevó a cabo, tal y como así lo anuncia NCG Banco, S.A. en su página, a través de los siguientes hechos.

- La venta de EVO Banco a Apollo European Principal Finance Fund II (Apollo EPF II) en septiembre de 2013.
- La venta de 66 sucursales/oficinas fuera de Galicia al Banco Etcheverría perteneciente al Grupo Banesco por 75,4 millones de euros.
- La venta de 29 participaciones empresariales por valor de 222 millones de euros.
- La venta de 3.316 inmuebles, tanto a particulares a través del UGAS, como a la SAREB, por valor de 264 millones de euros.

Finalmente, esta estrategia de desinversión se culminó el 11 de Noviembre de ese mismo año, cuando el FROB decidió comenzar de nuevo el proceso de privatización de la entidad gallega con el principal objetivo de obtener el mayor precio de venta posible y reducir de inmediato la ayuda pública aportada al banco.

Es por ello que, tras sacar a subasta la propiedad de la misma, fueron recibidas seis ofertas de compra vinculantes de varias entidades financieras tanto españolas como internacionales, así como de fondos de inversión. Con ello, tras una exhaustiva evaluación de todas las propuestas, y buscando siempre una oferta que minimizara la aportación

pública, el 18 de diciembre el FROB acepta la propuesta vinculante presentada por el Banco Etcheverría¹⁶ del Grupo Banesco¹⁷ por 1.003 millones de euros y decide venderle las acciones de la entidad por valor de 88,33%, que son las que finalmente el FROB, junto con el FGD poseían en ese momento, 62,7% y 25,6% respectivamente.

Cabe ser mencionado, que esta operación de compraventa se realizó en dos partes, una primera parte en el que se entregaría, en el momento de la materialización de la compraventa, el 40% de la cantidad ofertada, y el 60% restante se entregaría en diversos plazos hasta el año 2018. Y todo ello a cambio del cumplimiento de la única condición impuesta por el FROB, la cual es ni más ni menos que, respetar los objetivos y principios de la reestructuración, así como garantizar la estabilidad del SFE a través de una política basada en la transparencia y objetividad, donde para ello el FROB siempre prestaría la ayuda necesaria para cumplir dichas directrices.

De esta manera y con el sentido de facilitar tanto el proceso de la compraventa de la entidad como el plan de Resolución de la entidad, el 17 de Enero del 2014, el FROB se coloca así mismo como administrador provisional de la entidad, representado por D. José Antonio Portugal Alonso, D. José Ramón Rodrigo Zarza y D. Miguel Ángel Iglesias Hernández. Y ocho días más tarde designa a D. José María Castellano Ríos como administrador del NCG Banco, S.A, a efectos de representación institucional en nombre del FROB, dado que es una persona muy ligada al propio banco y a su eje de actuación.

El 24 de Marzo del 2014, en vistas de que la compraventa de la entidad se iba a retrasar un poco más de lo que estaba previsto, El Banco Etcheverría conforme a lo establecido por el FROB y respaldado por el mismo, nombró como máximos representantes del NCG Banco, S.A. a:

- Francisco Botas Ratera, actual consejero delegado del Banco Etcheverría, como director general corporativo.

¹⁶ Entidad de banca tradicional fundada en 1717 en Betanzos (Galicia), aliada con Banesco Grupo Financiero Internacional desde Diciembre de 2012 con el objetivo de plan de expansión en Galicia, España e Hispanoamérica.

¹⁷ Banesco Grupo Financiero Internacional es una grupo financiero de capital 100% venezolano y presidido por el banquero venezolano Juan Carlos Escotet.

- Juan Carlos Escotet, actual presidente del Grupo Banesco, con el cargo de vicepresidente.
- Javier Etcheverría, actual presidente del Banco Etcheverría, ocupando la presidencia.

Exactamente tres meses después, el 20 de Junio de 2014, la Comisión Europea da el visto bueno al plan presentado por el Banco Etcheverría para la compra del banco NCG Banco S.A. Por ello, en base a lo acontecido, justo tres días más tarde, se aprobó en Junta General de Accionistas la reestructuración del Consejo de Gobierno con solo nueve consejeros para dirigir la entidad en esta nueva etapa que comienza. Este nuevo consejo está caracterizado por ser más profesional aun y por contar, todos ellos, con una amplia y probada experiencia en el sector financiero. Finalmente, el pasado 25 de Junio se materializó el traspaso accionarial del FROB al Banco Etcheverría del Grupo Banesco para formalizar la compraventa, coincidiendo con el día en el que se hizo oficial el cambio de consejo.

A penas 24 horas después de este hecho, se hizo público ante las principales autoridades gallegas, así como de la clase empresarial y política más representativa de la comunidad en Santiago de Compostela, el nacimiento oficial de la nueva marca comercial de NCG Banco, S.A. presidida por Javier Etcheverría, “Abanca” bajo los colores de la bandera gallega, azul celeste y blanco, y con el lema “Sentir común”. En palabras de Juan Calos Escotet, en calidad de vicepresidente de la nueva marca y renovada entidad: “Hoy nace Abanca, un banco para Galicia, el banco de los gallegos con alma de caja, el banco gallego en el mundo”.

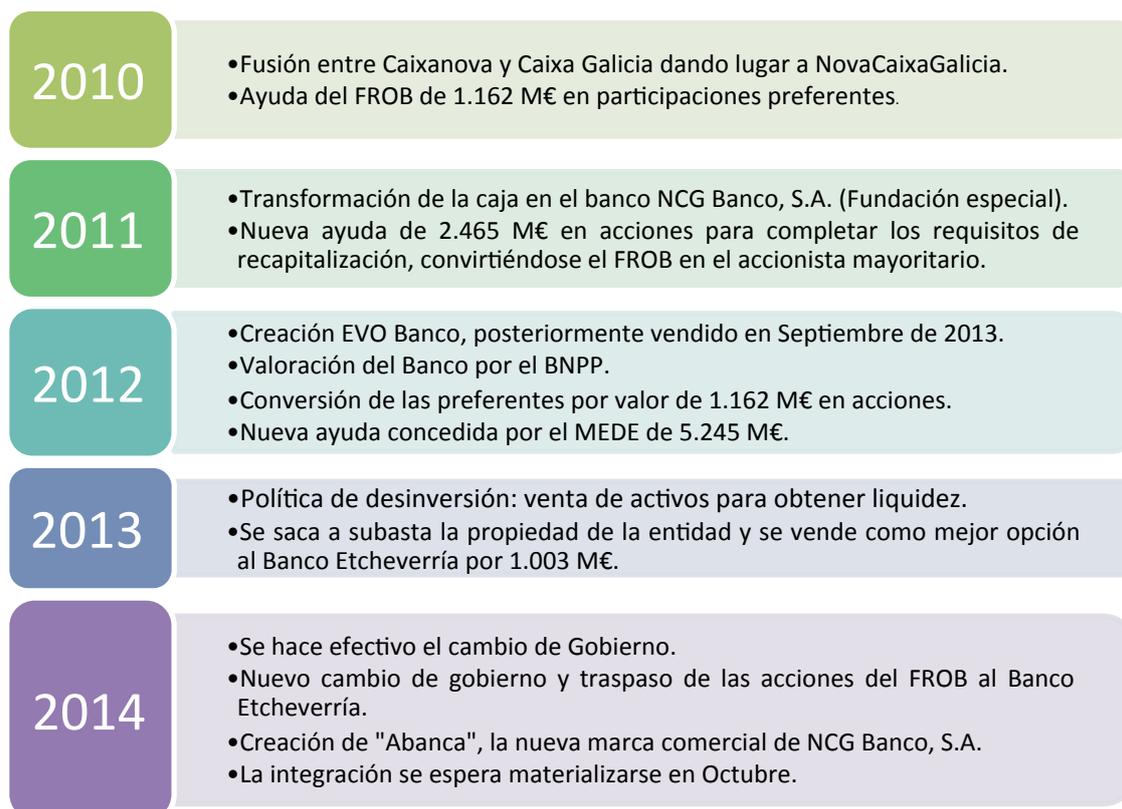


Figura 8.3: Logo de la nueva marca comercial de NCG Banco, S.A.

Fuente: NCG Banco, S.A., (2014)

De este modo, la compraventa de NCG Banco, S.A por el Banco Etcheverría del Grupo Banesco, más que un hecho ya es una realidad, aunque la integración de ambas

entidades se espera que se materialice el próximo mes de Octubre con la que la adhesión de los activos de las mismas. Con ello, lo que se pretende conseguir con Abanca es crear una entidad gallega fuerte, saneada, solvente, bien estructurada y próspera en el futuro. Para lograrlo, esta nueva entidad estará enfocada a un modelo de banca tradicional que centrará sus esfuerzos en acercar el crédito a los ciudadanos y PYMES gallegos y del norte de España.



Cuadro 8.1: Resumen del proceso de Reestructuración de NCG Banco, S.A.

Fuente: Elaboración propia

8.2 IMPACTO Y ANÁLISIS DEL DETERIORO DE LAS CUENTAS

Una vez analizado el proceso cronológico de la reestructuración del NCG Banco, S.A., es necesario plantear también el impacto en términos económicos y sociales que esta transformación ha supuesto para la entidad y el contexto en el que se desenvuelve. Todo ello con el fin de completar la visión global del lector sobre la trascendencia que este proceso de reforma de las cajas gallegas ha tenido dentro de la reestructuración de las Cajas de Ahorros en España y del propio SFE en general.

En cuanto al número de empleados y sucursales, cabe decir que para cumplir con las exigencias de reestructuración y recapitalización establecidas por las autoridades financieras de Europa, NCG Banco, S.A. ha sido la entidad financiera que mayor esfuerzo de reestructuración ha realizado en este ámbito desde que se planteó la transformación de las cajas. La principal consecuencia que se ha querido conseguir con todo esto es reducir la altísima bancarización del país y ajustar el nivel de empleados y oficinas a la demanda real de productos financieros, todo ello para evitar el sobredimensionamiento del que anteriormente gozaban las cajas y mejorar así los ratios de eficiencia e incluso, los costes para el banco.

De esta manera, desde 2008 a día de hoy, ambos aspectos se han visto reducidos notablemente en el balance de la entidad. Exactamente, el número de oficinas para ese periodo se ha visto reducido en un 60%, sobretodo en servicios centrales y de forma general en toda España y en el extranjero, a excepción de la Comunidad Gallega, Asturias y León, lo que ratifica que a lo largo de este tiempo el banco está volviendo a sus orígenes gallegos y al modelo de banca tradicional. Mientras tanto, el número de empleados en ese mismo periodo de tiempo se redujo en un 47% a través de jubilaciones anticipadas y otro tipo de despidos. Con todo ello, actualmente NCG Banco, S.A, dispone de una red de 592 oficinas, de las cuales 541 se sitúan en la Comunidad Autónoma de Galicia, y de una plantilla de trabajadores de 4.362 empleados, tal y como se puede observar en el siguiente gráfico.

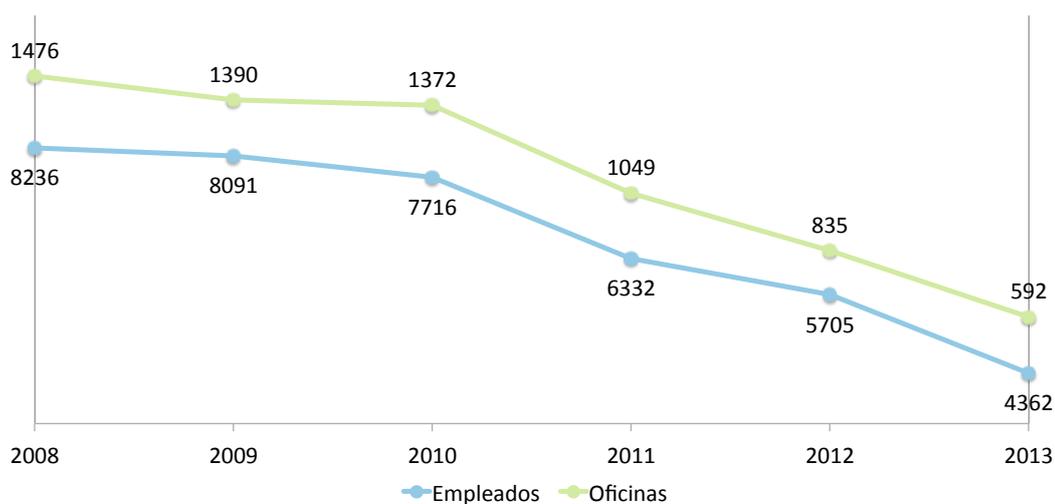


Gráfico 8.1: Variación interanual del número de empleados y oficinas de NCG Banco, S.A.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de NCG Banco y CECA, (2011 - 2013)

Otro aspecto muy importante a tener en cuenta a la hora de hablar del impacto de esta transformación, es la evolución de la obra social de la entidad durante ese periodo. Principalmente, porque este rasgo caracteriza a las Cajas de Ahorros, en detrimento de cualquier banco, dado que son entidades con carácter benéfico-social y sin ánimo de lucro, cuya prioridad no es la maximización de beneficios sino el lograr la mejora social y económica de la Comunidad Autónoma a la que están adscritas. Por tanto, la obra social es sin duda el aspecto más representativo e importante de este tipo de entidades.

Durante estos años de crisis financiera y económica, de forma generalizada, los fondos destinados por las Cajas de Ahorros a obra social menguaron a la par que los beneficios, cayendo contundentemente cada año. En el caso de NCG Banco, S.A, desde 2008 al 2013, los fondos destinados a obra social se redujeron en hasta un 70%. De hecho, en 2009 el gasto en obra social de Caixanova y Caixa Galicia sumaba más de 100 millones de euros, sin embargo tras la fusión en 2010, el gasto en este aspecto rondaba en 86 millones de euros, y así sucesivamente resultado de la situación coyuntural y del proceso reestructuración de la entidad. Este dato se puede contrastar, con la evolución del Fondo de Obra Social de la entidad, como se aprecia en el siguiente gráfico.

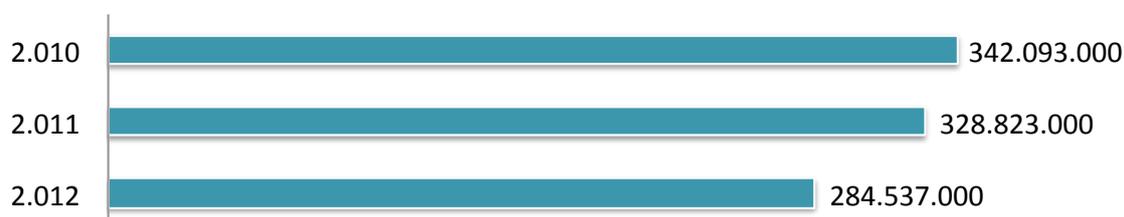


Gráfico 8.2: Variación interanual del Fondo de Obra Social de NCG Banco, S.A.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la CECA, (2010 - 2012)

Cabe añadir que, tras la transformación en banco de NovaCaixaGalicia en 2011, la obra social de la entidad no se traspasó al nuevo banco, sino que fue cedida a una fundación especial, tal y como así lo estipulaba la normativa general. Actualmente, tras hacerse efectivo el cambio de propiedad de la entidad por parte del Banco Etcheverría y definirse “Abanca” como nueva marca comercial de NCG Banco, S.A., la Fundación NovaCaixaGalicia actuará ahora bajo el nombre de “Afundación” y continuará con la labor social del renovado banco. De hecho, Juan Carlos Escotet se ha comprometido a que el banco sea el principal mecenas de la fundación aportando como mínimo cinco millones de euros durante los próximos ejercicios hasta 2044.

Asimismo, durante este proceso de reestructuración, un aspecto que también se ha visto afectado por la evolución del banco a lo largo de estos años, ha sido la cartera de clientes de la entidad. Esta reducción de la cuota del mercado, sobretudo en la Comunidad Autónoma de Galicia, por parte de NCG Banco, S.A., ha sido principalmente consecuencia de los problemas derivados de la venta masiva de participaciones preferentes durante los primeros años de la crisis financiera como método de financiación de la propia entidad. Este hecho en concreto ha sido quizá la peor publicidad que NCG Banco, S.A. ha podido obtener en los últimos tiempos. Sin embargo, pese a todo ello, esta entidad siempre se ha caracterizado por ser la principal entidad financiera de referencia en Galicia. De hecho, en 2011 la cartera de clientes del banco era de 2,7 millones de personas, de entre los cuales 338.000 son autónomos, lo que se traduce en una cuota del mercado gallego del 42%, tal y como se recoge en el siguiente gráfico.

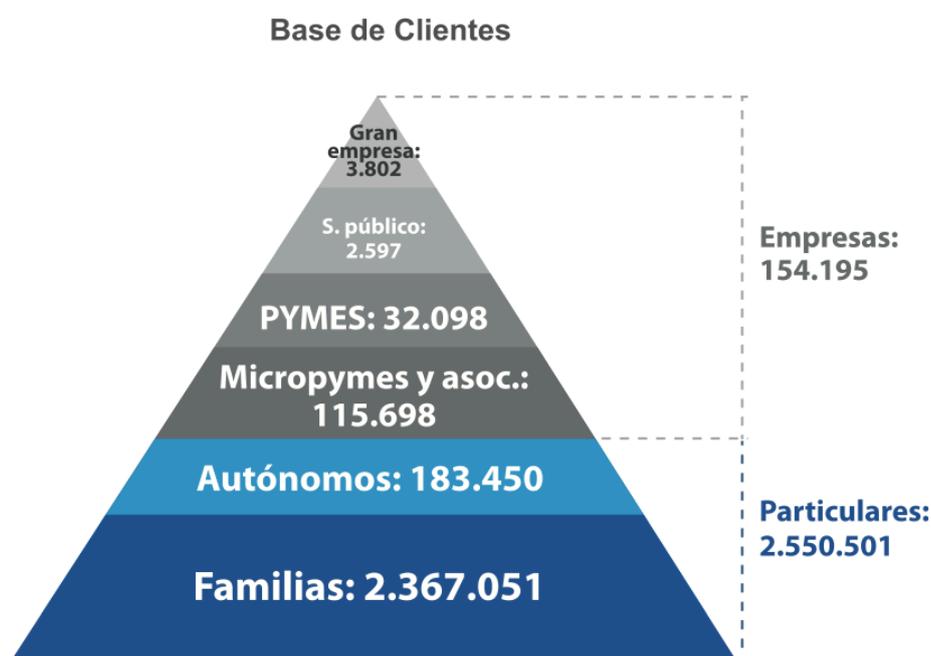


Figura 8.4: Pirámide de clientes de NCG Banco, S.A a Diciembre de 2011

Fuente: NCG Banco, S.A., (2011)

No obstante, a pesar de ello y la supuesta pérdida de cuota de mercado en casi doce puntos durante los dos años siguientes, con la conversión de la caja en banco y la nacionalización temporal del mismo por parte del FROB (lo cual daba seguridad a los clientes) fueron los factores que con mayor ímpetu ayudaron a la entidad a recobrar 40.000 nuevos clientes, lo que se traduce un 43,5% de la cuota de mercado de la comunidad gallega en 2013, según el estudio de FRS Inmark y un 48% de la cuota de mercado ga-

llego de menores de 30 años. Actualmente, la nueva marca comercial “Abanca” se lanza con un 40% de cuota de mercado en Galicia.

De este modo, se observa que a pesar de la dificultad del momento, de forma general NCG Banco, S.A. ha conseguido mantener durante todo este tiempo su cartera de clientes, colocándose siempre alrededor del 40% de cuota de mercado. Por el contrario, no se puede decir que el crédito concedido, así como los depósitos captados, hayan corrido la misma suerte durante estos años. De hecho, se ha producido una caída en ambos aspectos del más un 50% entre los años 2011 y 2013.

En 2011 el crédito concedido a clientes suponía el 67% del Activo total de la entidad (ya se había reducido con respecto al año 2010 en un 7,8%) lo que se traduce en un valor de 48.552 millones de euros, y una formalización de nueva financiación, tanto a familias como a PYMES, de 10.760 millones de euros, tal y como se puede observar en la figura que reza a continuación.

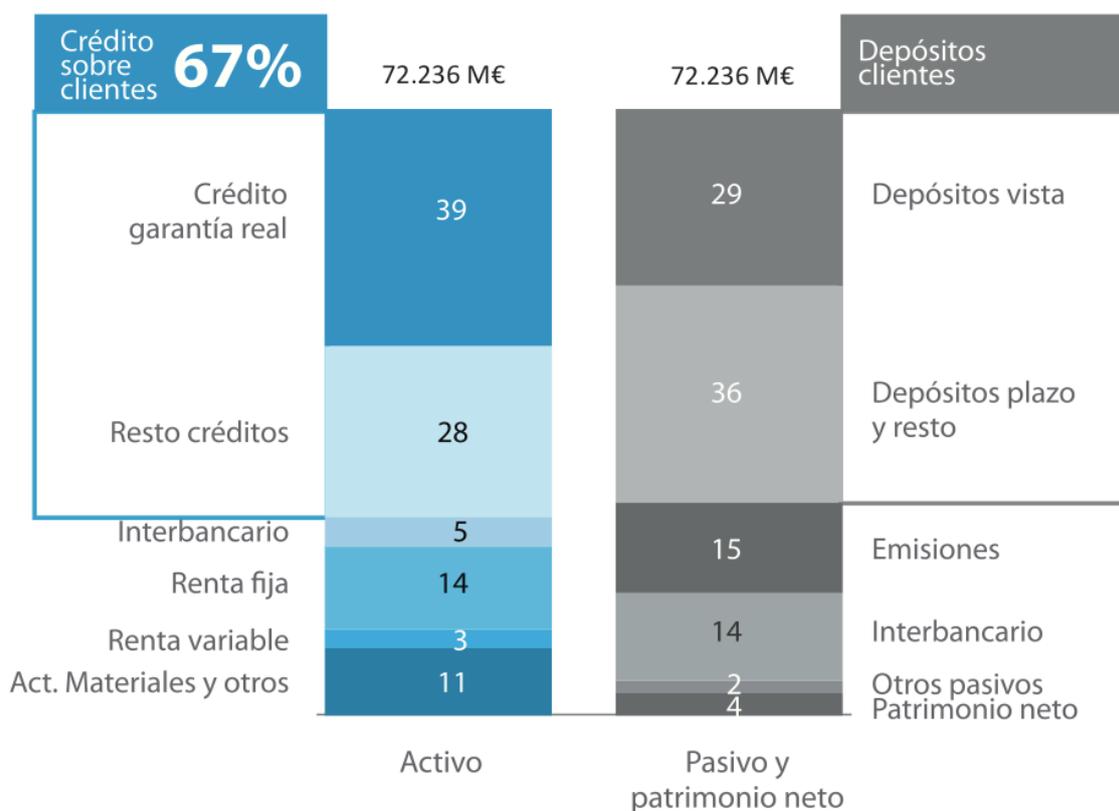


Figura 8.5: Estructura de balance del NCG Banco, S.A. a Diciembre de 2011

Fuente: NCG Banco, S.A., (2011)

Mientras tanto, como consecuencia de la crisis económica y la nueva política de riesgos, en 2013 el crédito concedido a clientes solo supuso un 48% del Activo total, lo que se traduce en un valor de 25.255 millones de euros y una reducción del mismo en dos años del 48%. La formalización de nueva financiación, en este caso, asciende únicamente a 6.129 millones de euros, donde el 70% ha sido generada única y exclusivamente en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Del mismo modo sucede con los depósitos captados, pues desde el año 2011 se pasa de un valor de depósitos de 46.677 a 29.357 millones de euros en 2013, lo que se traduce en una reducción del 38% en dos años. Todo ello demuestra que el crédito concedido y los depósitos captados son los aspectos más castigados por esta crisis financiera y la reestructuración del SFE.

Como consecuencia a todo ello, lógicamente el Activo total de la entidad también ha sufrido modificaciones a lo largo de esta transformación. De hecho, antes de la fusión de las entidades, Caixanova disponía de un activo total de 27.174.607 millones de euros y Caixa Galicia de 46.082.074 millones de euros. Sin embargo, tras la fusión en 2010, la caja como NovaCaixaGalicia solo disponía de un Activo total de 68.682.470 millones de euros, activo total que ha ido menguando año tras año, como se observa en el siguiente gráfico.

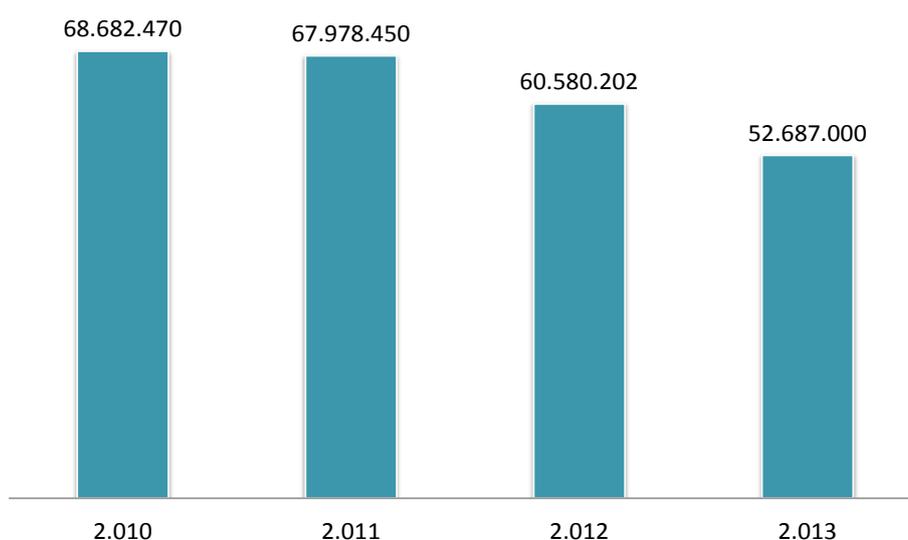


Gráfico 8.3: Variación interanual del Activo total de NCG Banco, S.A.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de NCG Banco, S.A. y CECA, (2010 - 2013)

Finalmente, cabe concluir que a parte del trastorno que ha supuesto que en menos de cuatro años la entidad financiera haya cambiado tres veces de nombre (y en algunas comunidades incluso hasta cuatro veces), de respectivo logo, de página web, de estructura organizativa y hasta de estrategia comercial, los aspectos que aquí se mencionan también han afectado de forma importante al contexto económico y social principalmente de la comunidad gallega. Pues aunque, se haya conseguido sanear la entidad con la puesta en marcha de todas estas medidas, se puede apreciar que el impacto que este proceso de reestructuración ha supuesto, ha sido más que trascendental y no ha pasado desapercibido en la vida cotidiana de los ciudadanos gallegos.

La reducción de la plantilla, ha supuesto la pérdida de miles de puestos de trabajo, que han pasado a engrosar aun más la altísima tasa de desempleo que deprime especialmente la economía española, y con todo lo que ello supone en términos económicos para las familias de la zona. Además, la reducción del número de oficinas, incluida su venta, ha supuesto también la modificación de los hábitos y comportamientos de todos aquellos consumidores que han visto cerrar la sucursal a la que han ido toda la vida, (este aspecto es más notable en las zonas rurales). Asimismo, todo esto se ha traducido en muchos casos en pérdida de clientela para el propio banco y por tanto, en depósitos captados por el mismo.

Por otro lado, la reducción que la entidad ha realizado en cuanto a la obra social y en crédito concedido han actuado como agravantes de lo anteriormente explicado, y han dificultado aun más la situación económica de las familias gallegas. Pues la falta de financiación ajena tanto para familias como pequeñas y medianas empresas, así como la de ayudas en sanidad, formación e integración entre otras, dificultan gravemente, dadas las circunstancias, la actividad económica de estos agentes, y cual círculo vicioso, imposibilita el reflote de la propia economía del país.

Con ello, lo que se acaba consiguiendo es reducir la capacidad de pago de los agentes económicos y su respectivo consumo. Y como consecuencia de esto, a nivel social, lo que se genera por falta de recursos es una población menos formada, el aumento de los ratios de pobreza y de exclusión social y malestar por parte de toda la población, donde todo ello a su vez, ralentiza nuevamente el propio funcionamiento de la economía y la posibilidad de ir dejando atrás la crisis económica.



Cuadro 8.2: Resumen impacto económico y social de la Reestructuración de NCG Banco, S.A.

Fuente: Elaboración propia

8.3 SANEAMIENTO Y FUTURO DE LA ENTIDAD

El objetivo final de todas estas decisiones y medidas que se acaban de explicar en el apartado anterior, es conseguir mejorar la eficiencia y reforzar la liquidez de la entidad, así como las provisiones de la misma, para que NCG Banco, S.A. pase a ser un banco referente en el mercado gallego, solvente y saneado gracias a una buena política de gestión de riesgos. Por tanto, a continuación se explicará cómo el banco a través de esos cuatro puntos estratégicos de actuación, ha logrado renovar y sanear el balance de la entidad de crédito a lo largo de este proceso de reestructuración.

En primer lugar, la entidad ha conseguido mejorar los ratios de eficiencia y productividad, dado que sigue manteniendo el mismo ritmo de actividad aunque haya reducido oficinas y el número de empleados en plantilla, lo que ha supuesto un muy importante ahorro en gastos de explotación para el banco. Asimismo, cabe añadir que la entidad también ha ahorrado costes reduciendo en obra social y llevando a cabo una contundente política de austeridad en publicidad, representación y en viajes durante el ejercicio.

En segundo lugar, con la implantación de una prudente política de calificación y cobertura de riesgos con respecto a los créditos concedidos se trata, por un lado, de hacer frente a la creciente tasa de morosidad evitando posibles impagos, y por otro lado, eliminar los activos inmobiliarios dañados a través de su venta al público o a la Sareb, todo ello para eliminar del balance aquello que pueda desvirtuarlo nuevamente.

El resultado de la aplicación de estos mencionados dos aspectos, como ejemplo de la buena evolución de los ingresos y los gastos del banco, junto con la política de desinversión ya explicada, ha permitido a NCG Banco, S.A. obtener en 2013 un resultado antes de provisiones de 871 millones de euros, lo que a su vez repercute, por tanto, en la obtención de liquidez de la entidad, generando unos activos líquidos disponibles de 9.831 millones de euros en ese mismo año.

De este modo, para completar la estrategia de solvencia a través de la recapitalización del banco a lo largo de este proceso, buena parte de las provisiones y saneamientos realizados por la entidad en 2013 contabilizan 1.309 millones de euros. De hecho, en los últimos dos años, esta entidad financiera en concreto, ha destinado al propio saneamiento de la entidad de crédito 9.533 millones de euros, superando ampliamente el deterioro identificado en el escenario adverso determinado por el “Stress Test” realizado por Oliver Wyman en 2012.

Es por ese motivo que, a pesar de la adversidad, se puede apreciar que NCG Banco, S.A. ha conseguido mejorar la ratio de capital principal en 2013 hasta lograr un 11,60%. El capital asciende de esta forma a 2.636 millones de euros, lo que supone un exceso de 590 millones de euros sobre el mínimo exigible. Este hecho confirma que tras el esfuerzo realizado la entidad de crédito ha conseguido sobreponerse y lograr un balance más saneado, más equilibrado y más solvente. Todo esto gracias a la nueva estrategia de actuación del banco, la cual se basa en volver a la esencia de la entidad, que no es ni más ni menos que la banca tradicional, centrándose en los clientes particulares y las PYMES, y reduciendo fuertemente la dependencia de la financiación mayorista. Como resultado, el objetivo último de la entidad ahora, es consolidarse en el mercado gallego y del norte de España marcando la diferencia para situarse con alta cuota de mercado, la cual espera mejorar.

Finalmente, solo cabe añadir que el camino a seguir todavía es largo, y que esto solo es el principio, y que aunque parezca que ahora sí se ha redireccionado la entidad hacia el camino de la estabilidad y la prosperidad, cabe ser cautelosos en el tiempo y sobre todo, tener muy presente los fallos cometidos en el pasado para no volver a cometerlos en el futuro.

9 CONCLUSIONES

En primera instancia, tras esta exposición, cabe destacar el cómo una crisis financiera desencadenada en EEUU en 2007 puede llegar a generar tal desajuste y desequilibrio en el Sistema Financiero Español, dejando patente las debilidades del mismo. Esto pone de manifiesto la interconexión entre los mercados y la globalización financiera internacional actual. Con ello, el resultado de todo esto en España, ha sido una drástica ruptura con el modelo financiero que había anteriormente y que había prevalecido durante la mayor etapa de expansión económica vivida en el país. Por tanto, el proceso de reestructuración ha sido y es, sin lugar a dudas, el hecho más importante y trascendental a nivel financiero español de los últimos tiempos, pues tras cuatro años, a día de hoy, permanece todavía inconcluso y sus consecuencias afectan al día a día de los ciudadanos españoles.

Este proceso de reestructuración y recapitalización del SFE, ha sido dirigido, gestionado y financiado por el Gobierno español a través del FROB, entidad que se creó única y exclusivamente para conseguir este objetivo. De este modo, teniendo en cuenta la magnitud de esta reconversión, el esfuerzo en ayuda pública nacional y europea destinada a ello ha sido enorme, pues ha ascendido a la importante cifra de un total de 61.366 millones de euros a lo largo de estos cuatro años.

Por otro lado, las Cajas de Ahorros han sido las entidades de crédito más afectadas por esta transformación, siendo sometidas a una profunda reconversión institucional y financiera hasta el punto de casi desaparecer, a pesar de sus casi doscientos años de historia. Actualmente, con la nueva normativa sobre las Cajas de Ahorros, la caja de por sí, solo mantiene la función de llevar a cabo la obra social, pues la actividad financiera de las mismas, en casi todos los casos, ha sido cedida a una entidad bancaria a través de su ejercicio indirecto. Como resultado, tras los procesos de integración y recapitalización de las entidades, el número de cajas se ha visto reducido en un 74% en estos últimos cuatro años, pues de las 45 Cajas de Ahorros iniciales, ahora mismo solo quedan dos cajas y 10 grupos bancarios. Además, no solo se ha reducido el número de entidades, sino también el número de sucursales y empleados, así como la obra social, crédito concedido y la gran dependencia de la financiación mayorista. Con ello, se ha reducido ampliamente el sobredimensionamiento particular de las Cajas de Ahorros y se ha saneado los balances

de las mismas a través de mejoras de eficiencia, de productividad y una mejor gestión de riesgos.

Por ello, el objetivo final de la reestructuración ha sido lograr una banca vinculada y de proximidad, centrada en los clientes particulares y PYMES, y todo esto cimentado en la obra social y las políticas de responsabilidad social corporativa. De hecho en términos generales, con esta reestructuración se ha pasado de un sistema competitivo y sobredimensionado a un sistema de banca tradicional, que tiene por objetivo conseguir una banca saneada y transparente, con la que se asegure y prevalezca la propia supervivencia de las entidades, pero sobretodo para poder evitar cometer nuevamente los errores del pasado.

A mayores, en estas páginas a modo de caso especial se ha tratado la reestructuración de las cajas gallegas Caixanova y Caixa Galicia, y se ha podido comprobar con este ejemplo la dificultad y esfuerzo que ha supuesto para la entidad esta reconversión y redireccionamiento a lo largo del proceso. De hecho, no ha sido un proceso fácil ni rápido, pues pasado por muchas y diversas fases, y ha supuesto un notable sacrificio tanto para el FROB como para la propia sociedad de NCG Banco, S.A. en términos no solo económicos, sino también sociales que han afectado a su cuota de mercado y clientela.

Asimismo, respecto al caso especial del NCG Banco, S.A., se debe destacar el importante impacto social y económico que ha supuesto para la Comunidad Autónoma gallega la reestructuración de NCG Banco, S.A. Sobretodo lo que respecta a la reducción en puestos de trabajo, obra social y en crédito concedido para los ciudadanos y pequeñas y medianas empresas gallegas, así como, el trastorno de ver modificado en hasta tres veces en estos años el nombre de la entidad o incluso por el cierre de sucursales de toda la vida. Sin embargo, desde el otro punto de vista, la implantación de esta política austera, junto con otras medidas por parte del banco, ha ayudado a la entidad a alcanzar un balance saneado y solvente, y un negocio más estable y duradero en el futuro a medio y largo plazo.

Para concluir, resaltar que con este trabajo se ha tratado de arrojar luz sobre la tarea inicial que se planteó en la introducción del mismo, aclarar y clarificar el *“qué está pasando con las cajas de ahorros y en especial con las cajas gallegas”*.

10 BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Álvarez, J. A. (2008). La banca española ante la actual crisis financiera. Informe de Estabilidad Financiera, 15, 23-38.

Banco de España (BDE). (2010). La reestructuración de las Cajas de Ahorro en España. Recuperado 28/04, 2014, de <http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Ficheros/es/presbe22.pdf>

Banco de España (BDE). (2011). Informe de Estabilidad Financiera. Recuperado 11/06, 2014, de http://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/InformesEstabilidadFinanciera/11/IEF_NOV2011.pdf

Banco de España (BDE). (2012). Proceso de recapitalización y reestructuración bancaria . Recuperado 11/06, 2014, de http://www.bde.es/f/webbde/SSICOM/20120928/background_ow280912.pdf

Banco de España (BDE). (2013). Nota informativa sobre las ayudas financieras públicas en el proceso de recapitalización del sistema bancario español (2009-2013) . Recuperado 01/07, 2014, de http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/Briefing_notas/es/notabe02-09-2013.pdf

Carbó Valverde, S. y Ocaña Pérez de Tudela, Carlos. (2012). Reestructuración bancaria, banca relacional y Cajas de Ahorros en España. Perspectivas del sistema financiero, 106, 9-20.

Centro del Sector Financiero PwC e IE Business School. (2010). La reestructuración de las cajas de ahorros y la reforma de su regulación. Recuperado 05/05, 2014, de http://csf.ie.edu/sites/default/files/centro_pwc_ie_informe_reestructuracion_de_cajas_financieras.pdf

Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA). (2009). Anuario estadístico 2009. Recuperado 15/06, 2014, de [http://hidra5.ceca.es/2000/bacuan.nsf/A29E56731FBA5F71C1257750002A937F/\\$FILE/ANUARIO%202009.pdf](http://hidra5.ceca.es/2000/bacuan.nsf/A29E56731FBA5F71C1257750002A937F/$FILE/ANUARIO%202009.pdf)

Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA). (2010). Anuario estadístico 2010. Recuperado 07/05, 2014, de [http://hidra5.ceca.es/2000/bacuan.nsf/0DA8B8A22D8B0CF0C125796500386444/\\$FILE/anuario%202010.pdf](http://hidra5.ceca.es/2000/bacuan.nsf/0DA8B8A22D8B0CF0C125796500386444/$FILE/anuario%202010.pdf)

Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA). (2011). Anuario estadístico 2011. Recuperado 22/06, 2014, de [http://hidra5.ceca.es/2000/bacuan.nsf/440901AE15D6A0ABC1257B6A0038C1B0/\\$FILE/ANUARIO%202011.pdf](http://hidra5.ceca.es/2000/bacuan.nsf/440901AE15D6A0ABC1257B6A0038C1B0/$FILE/ANUARIO%202011.pdf)

Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA). (2012). Anuario Estadístico 2012. Recuperado 23/06, 2014, de [http://hidra5.ceca.es/2000/bacuan.nsf/BC454FB3FB3C8FBCC1257C0800391586/\\$FILE/ANUARIO%202012.pdf](http://hidra5.ceca.es/2000/bacuan.nsf/BC454FB3FB3C8FBCC1257C0800391586/$FILE/ANUARIO%202012.pdf)

Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA). (2013). Informe anual 2013. Recuperado 15/06, 2014, de http://www.cajasdeahorros.es/pdfs/Informe2013_CECA.pdf

Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA). (2014). Informe de avances del proceso de reestructuración de las cajas de ahorros. Recuperado 13/06, 2014, de <http://www.cajasdeahorros.es/pdfs/informe.pdf>

Corral Delgado, S., Domínguez Martínez, J. M. y López del Paso, R. (2011). El nuevo mapa del sistema financiero español. *Extoikos*, 3, 65-77.

Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). (2012). El FROB instrumenta la recapitalización de todas las entidades del Grupo 1. Recuperado 03/06, 2014, de http://www.frob.es/notas/20121226_Recapitalizacion_entidades_grupo_1_PROT.pdf

Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). (2013). El FROB inicia el proceso de subasta de NCG Banco, S.A. Recuperado 07/06, 2014, de http://www.frob.es/notas/20131119_aperturaNCG.pdf

Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). (2013). El FROB resuelve el proceso de venta de NCG Banco, S.A. Recuperado 03/06, 2014, de http://www.frob.es/notas/20131218_VENTAncg.pdf

Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). (2013). Informe sobre el procedimiento de venta de NCG Banco, S.A. Recuperado 05/2014, 2014, de http://www.frob.es/notas/20131218_INFORMEVENTA.pdf

Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). (2014). Formalización de la venta de NCG Banco, S.A. a Banco Etcheverría, S.A./Grupo Banesco. Recuperado 16/06, 2014, de http://www.frob.es/notas/20140625_Formalizacion_ventaNCG.pdf

Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). (2014). Nombramiento de administrador de NCG Banco, S.A., a los exclusivos efectos de representación institucional. Recuperado 04/06, 2014, de http://www.frob.es/notas/20140128_NCG.pdf

Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). (2014). Nombramiento de administradores provisionales de NCG Banco, S.A. Recuperado 02/06, 2014, de http://www.frob.es/notas/20140120_NombramientoNCG.pdf

Fuentes, I. (2012). La evolución del balance agregado de las entidades de crédito españolas a lo largo de la crisis. Boletín económico del Banco de España, Octubre 2012, 111-119.

Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA). (2014). Tasa de morosidad sectores productivos. Recuperado 05/05, 2014, de http://www.fedea.net/pymes-morosidad/sectores_productivos.html

Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS). (2014). Los 100 principales indicadores de la economía española. Recuperado 22/05, 2014, de

<http://www.funcas.es/Indicadores/Indicadores.aspx?Id=1>

García-Andrade, A. R. (2008). La crisis financiera internacional y el crack financiero español. *La Ilustración liberal: revista española y americana*, (37), 27-73.

García-Vaquero, V. y Alonso, F. (2012). La evolución de los mercados de renta fija privada entre 2000 y 2011. *Boletín económico del Banco de España*, Julio-Agosto 2012, 109-116.

Herrero Batalla, T. y Teijeiro Pita da Veiga, Luis. (2012). Las cajas de ahorros en el marco de la crisis. *Perspectivas del sistema financiero*, 106, 1-8.

Hidalgo Romero, R. (2012). Hacia la desaparición de las cajas de ahorros: la transformación de las cajas de ahorros en fundaciones de carácter especial. *Revista Aranzadi Doctrinal*, (6), 137-145.

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2009). Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 2000 (Tercer trimestre de 2009). Recuperado 05/05, 2014, de

<http://www.ine.es/prensa/cntr0309.pdf>

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2014). INE. Recuperado 05/05, 2014, de <http://www.ine.es/>

Martínez Carrascal, I. (2012). Ajuste de capacidad en el sistema financiero español. Recuperado 14/05, 2014, de

<http://www.lacaixaresearch.com/documents/10180/53284/1209DT-es.pdf/80a0627b-7d4c-470a-8989-a54efac07260>

Maudos, J. (2012). La reestructuración de las cajas de ahorros españolas. *Perspectivas del sistema financiero*, 106, 21-34.

Miralles Marcelo, J. L. y Daza Izquierdo, J. (2011). La reestructuración de las Cajas de Ahorro en el Sistema Bancario Español. Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, (19), 507-557. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3836264.pdf>

NCG Banco, S. A. (2011). Memoria anual 2011. Recuperado 24/06, 2014, de <http://www.ncgbanco.es/portal/site/WVIO013/menuitem.4ac4087cec59a1acc740c74051d001ca/?vgnnextoid=0b1978044ffb5310VgnVCM100000140d10acRCRD>

NCG Banco, S. A. (2014). ABANCA. Recuperado 27/06, 2014, de <http://www.ncgbanco.es/>

NCG Banco, S. A. (2014). NCG Banco genera 90 millones de beneficio, cinco veces lo previsto en el plan de recapitalización. Recuperado 13/06, 2014, de <http://www.ncgbanco.es/es/Informacion-Institucional/Oficina-de-comunicacion-/Notas-de-prensa/NCG-Banco-genera-90-millones-de-beneficio--cinco-veces-lo-previsto-en-el-plan-de-recapitalizacion>

Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (la Sareb). (2013). Informe Anual 2013. Recuperado 10/06, 2014, de <http://www.sareb.es/es-es/accionistas-e-inversores/Documents/Informe%20Anual%202013.pdf>

Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (la Sareb). (2014). Composición del Balance. Recuperado 10/06, 2014, de <http://www.sareb.es/es-es/accionistas-e-inversores/Paginas/Composicion-del-balance.aspx>

11 ANEXOS

11.1 ANEXO 1

Nota informativa sobre las ayudas financieras públicas en el proceso de recapitalización del sistema bancario español (2009-2013)

Con el proceso de reforma del sector bancario español en una fase muy avanzada, el Banco de España publica hoy un cuadro resumen que presenta las ayudas financieras públicas en forma de instrumentos computables como capital, prestadas a los diferentes procesos de reestructuración y saneamiento de entidades. Todas estas ayudas financieras públicas han sido acordadas conforme a los criterios establecidos por la Comisión Europea en materia de competencia y sometidas a su aprobación.

Este cuadro no incluye, por su distinta naturaleza, los avales del Estado a emisiones de entidades de crédito, concedidos para facilitar su acceso a los mercados de capitales, ni, desde luego, los apoyos privados a los procesos de recapitalización y reestructuración, materializados, por ejemplo, en ampliaciones privadas de capital o en asunción de pérdidas por ejercicios de gestión de híbridos.

En cuanto a los avales concedidos por el Estado a las entidades hay que tener en cuenta que, además de suponer un coste para las mismas que reduce el del Tesoro, son objeto de cancelación¹ a medida que vencen las emisiones.

Tampoco se reflejan los apoyos contingentes formalizados mediante esquemas de protección de carteras de activos (EPA) en algunos procesos de integración, que impliquen menores necesidades de provisiones para las entidades beneficiarias; se trata, por ello, de un concepto muy diferente al de la inyección de capital. Estos esquemas han supuesto otorgar garantías parciales a determinadas carteras crediticias e inmuebles adjudicados por un importe total neto contable de 35.681 millones de euros y pueden dar lugar, en determinados casos, a pérdidas que no se podrán conocer hasta el final del período de vigencia de cada uno de los citados esquemas (la estimación de pérdida esperada se revisa anualmente por parte del organismo que lo ha concedido).

A 31 de diciembre de 2012, el valor presente de la pérdida agregada actualmente esperada de los EPA, alcanza 6.506 millones de euros, que se encuentran provisionados en los estados financieros del Fondo de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito (FGDEC) y del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

Por último, tampoco se contempla la participación pública en la Sareb (Sociedad de Gestión de Activos Inmobiliarios Procedentes de la Reestructuración Bancaria).

En total, las ayudas financieras públicas comprometidas en diversas formas de capital, desde mayo de 2009, ascienden a 61.366 millones de euros. El cuadro se presenta agrupando cronológicamente los diversos procesos en torno a la entidad adquirente o grupo resultante.

Las ayudas prestadas distinguen entre las soportadas por el FGDEC y las que lo son por el FROB. Las prestadas por este último se presentan distinguiendo entre los programas que las amparan:

- FROB 1. Establecido por el RD-l 9/2009, de 26 de junio, que se concretó en la compra de participaciones preferentes convertibles, computables como recursos propios de primera categoría de los grupos emisores.

- FROB 2. Establecido por el RD-l 2/2011, de 18 de febrero, por el que el FROB puede adoptar medidas de apoyo financiero, tales como la adquisición de acciones ordinarias representativas del capital social.

- Ayudas prestadas por el FROB, conforme a la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, con cargo al Programa de Asistencia Financiera suscrito por el Reino de España el 20 de julio de 2012, y que podían instrumentarse como aportación a capital o como suscripción de bonos subordinados contingentemente convertibles (CoCos).

Tal y como se presenta la información de ayudas en el cuadro, puede verse cómo las ayudas financieras públicas prestadas inicialmente como FROB 1, posteriormente se han transformado, en algunos casos, en FROB 2, o incluso han sido asumidas por el FGDEC.

La información disponible sobre las ayudas financieras públicas prestadas en diferentes países para la recapitalización y reestructuración de sus sistemas bancarios a partir de la crisis que se inicia en 2007 es bastante heterogénea y dispersa, por lo que resulta difícil hacer comparaciones internacionales. El Banco de España considera que sería interesante impulsar la publicación de información armonizada y rigurosa sobre los programas de asistencia a la recapitalización de los diferentes sistemas bancarios nacionales que se han llevado a cabo durante los últimos años.

"REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL 2009-2013: AYUDAS FINANCIERAS PÚBLICAS PARA LA RECAPITALIZACIÓN"

	Grupo 0: entidades en las que no se ha detectado déficit de capital en la prueba de resistencia y no requieren la adopción de posteriores medidas
	Grupo 1: bancos controlados por el FROB (BFA/Bankia, Catalunya Banc, NCG Banco y Banco de Valencia). Incluye a BMN aunque originalmente era Grupo 2
	Grupo 2: bancos en los que la prueba de resistencia ha detectado déficit de capital y que no pueden afrontarlo sin ayudas estatales
	Grupo 3: bancos en los que la prueba de resistencia ha detectado déficit de capital, pero que pueden afrontarlo sin recurrir a ayudas estatales

Entidades integrantes con ayudas (FECHA DE ACUERDO INTEGRACIÓN)		Operación de apoyo a la reestructuración		CUANTIFICACIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS Importes en millones de euros						OBSERVACIONES	
				Ayudas prestadas/comprometidas							
				FGDEC capital y otras aportaciones (2)	FROB 1 Preferentes	FROB 2 Capital	Posteriores a la Ley 9/2012 (1)		CoCos		SUMA
Capital											
Primera fase de integración	Otras integraciones	Tipo de operación	Mes del acuerdo								
Entidades integradas en CAIXABANK											
Banca Cívica: Caja Navarra, Caja Canarias, Caja Burgos, (ABRIL 2010)	Grupo Banca Cívica (MARZO 2012)	Suscripción participaciones preferentes por el FROB al grupo Banca Cívica	diciembre-10		977					977	Banca Cívica se integra en Caixabank y desaparece la marca. Las participaciones preferentes suscritas por el FROB en Banca Cívica se han reembolsado por el Grupo Caixa en abril de 2013.
Caja Sol + Caja Guadalajara (DICIEMBRE 2010)		Suscripción de capital por FROB	mayo-12			998					
Banco de Valencia (NOVIEMBRE 2012)		Suscripción de capital por FROB	diciembre-12				4.500			5.498	Banco de Valencia, intervenido por el Banco de España en noviembre de 2011, fue adjudicado a Caixabank por el FROB en diciembre de 2012.
Entidades integradas en BBVA											
UNNIM: Caixa Sabadell, Caixa Terrasa, Caixa Manlleu (MARZO 2010)		Suscripción preferentes por FROB	julio-10		380						Unnim llegó a estar participada al 100% por el FROB y fue adjudicada a BBVA en marzo de 2012.
		Suscripción de capital por FROB	septiembre-11			568					
		Capitalización de participaciones preferentes y asunción inversión accionarial por el FGDEC	marzo-12	953	-380	-568				953	
Entidades integradas en IBERCAJA											
Caja 3: CAI, Caja Circulo de Burgos, Caja Badajoz (JULIO 2010)		Suscripción de CoCos por el FROB	diciembre-12						407	407	En noviembre de 2012 Ibercaja y Caja3 firmaron un protocolo de integración, que fue aprobado definitivamente por las entidades en mayo de 2013, y que supone la adquisición por Ibercaja Banco del 100% de Banco Grupo Caja3 mediante un proceso de canje, que finalizará con la fusión por absorción de Banco Grupo Caja 3. Las cajas accionistas de origen de Banco Grupo Caja3 (CAI, Circulo Católico Burgos y Caja Badajoz) han pasado a tener, desde el 25.7.13, una participación conjunta del 12,2% de Ibercaja Banco.
Entidades integradas en BANCO SABADELL											
CAM		Inyección de capital por el FGDEC previa a venta a Banco Sabadell	diciembre-11	5.249						5.249	CAM fue intervenida por el Banco de España en julio de 2011 y adjudicada por el FROB a Banco Sabadell en diciembre de 2011. Los 5.249 millones de inyección de capital del FGDEC incluyen 2.800 millones de euros comprometidos previamente por el FROB.
Banco Gallego		Suscripción de capital por FROB previa a venta a Banco Sabadell	abril-13				245			245	Banco Gallego ha estado participado por NCG Banco, con un porcentaje de capital del 99%, tras la suscripción de una ampliación de capital por 80 millones de euros. En abril de 2013 Banco Gallego ha sido subastado y adjudicado a Banco Sabadell y en julio de 2013 se obtuvo la aprobación de la Comisión Europea a la citada adquisición en el marco del plan de reestructuración de Banco Gallego.

"REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL 2009-2013: AYUDAS FINANCIERAS PÚBLICAS PARA LA RECAPITALIZACIÓN"

	Grupo 0: entidades en las que no se ha detectado déficit de capital en la prueba de resistencia y no requieren la adopción de posteriores medidas
	Grupo 1: bancos controlados por el FROB (BFA/Bankia, Catalunya Banc, NCG Banco y Banco de Valencia). Incluye a BMN aunque originalmente era Grupo 2
	Grupo 2: bancos en los que la prueba de resistencia ha detectado déficit de capital y que no pueden afrontarlo sin ayudas estatales
	Grupo 3: bancos en los que la prueba de resistencia ha detectado déficit de capital, pero que pueden afrontarlo sin recurrir a ayudas estatales

Entidades integrantes con ayudas (FECHA DE ACUERDO INTEGRACIÓN)		Operación de apoyo a la reestructuración		CUANTIFICACIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS Importes en millones de euros						OBSERVACIONES	
				Ayudas prestadas/comprometidas							
				Primera fase de integración	Otras integraciones	Tipo de operación	Mes del acuerdo	FGDEC capital y otras aportaciones (2)	FROB 1		FROB 2
Preferentes	Capital	Capital							CoCos		
Entidades en proceso de integración con UNICAJA BANCO											
Caja España, Caja Duero (MARZO 2010)	Banco CEISS (JULIO 2013)	Suscripción preferentes por FROB	marzo-10		525						En mayo de 2013, el Banco de España y la Comisión Europea aprobaron el plan de resolución de Banco CEISS que contempla su eventual integración en el Grupo Unicaja. En julio de 2013 Unicaja Banco aprobó iniciar el proceso de adquisición de Banco CEISS, sujeto a obtención de las autorizaciones regulatorias necesarias, y a que la oferta sea aceptada por el 75% de los accionistas actuales de Banco CEISS y de los tenedores de bonos necesaria y contingentemente convertibles en acciones emitidos por Banco CEISS, en el marco del ejercicio de gestión de híbridos. El proceso debe finalizar en noviembre de 2013.
		Suscripción de CoCos por el FROB							604		
		Conversión de participaciones preferentes en capital	mayo-13		-525	525					
Entidades integradas en LIBERBANK											
Cajastur-Caja Castilla la Mancha (NOVIEMBRE 2009)	Liberbank: Cajastur, Caja Cantabria y Caja Extremadura (ABRIL 2011)	Suscripción de preferentes y otros apoyos por el FGDEC para CCM	desde abril -09	1.682						1.682	CCM fue intervenida en marzo de 2009 por el Banco de España y adjudicada a Cajastur en noviembre de 2009. Los 1.682 millones de euros de aportaciones del FGDEC corresponden a sumas invertidas en el saneamiento.
		Suscripción de CoCos por el FROB	diciembre-12						124	124	
Entidades integradas en BANCO MARE NOSTRUM											
Caja Murcia, Caixa Penedés, Sa Nostra, Caja Granada (JUNIO 2010)	Suscripción preferentes por FROB	junio-10		915						Los 915 millones de FROB1 se convierten en 552 millones de capital como consecuencia del ejercicio de gestión de híbridos, mientras que los 730 de FROB3 entran con prima en cumplimiento del acuerdo de la CE, valorándose a efectos de capital en 971 millones (730+241). Como resultado, la entidad es controlada por el FROB, quien tras el ejercicio de gestión de híbridos ya completado, posee el 65% del capital de BMN.	
	Suscripción de capital por FROB	diciembre-12					730				
	Conversión de participaciones preferentes en capital	febrero-13		-915	915						1.645
Entidades integradas en BFA											
Caja Madrid, Bancaja, Caja Ávila, Caja Segovia, Caja Rioja, Caixa Lletana, Caja Insular de Canarias (JUNIO 2010). Bankia nace como filial 100% de BFA.	Suscripción preferentes por FROB	junio-10		4.465						Entidad controlada por el FROB, que ostenta el 68% de Bankia tras el ejercicio de gestión de híbridos. Los 17.959 millones del MEDE en forma de capital incluyen 4.500 millones que adelantó el FROB en septiembre de 2012 para restablecer la situación de capital regulatorio del grupo.	
	Conversión de participaciones preferentes en capital	mayo-12		-4.465	4.465						
	Suscripción de capital por FROB	diciembre-12					17.959				22.424

Reestructuración de las Cajas de Ahorros en España, caso especial NCG Banco, S.A.

"REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL 2009-2013: AYUDAS FINANCIERAS PÚBLICAS PARA LA RECAPITALIZACIÓN"

Grupo 0: entidades en las que no se ha detectado déficit de capital en la prueba de resistencia y no requieren la adopción de ulteriores medidas
Grupo 1: bancos controlados por el FROB (BFA/Bankia, Catalunya Banc, NCG Banco y Banco de Valencia). Incluye a BMN aunque originalmente era Grupo 2
Grupo 2: bancos en los que la prueba de resistencia ha detectado déficit de capital y que no pueden afrontarlo sin ayudas estatales
Grupo 3: bancos en los que la prueba de resistencia ha detectado déficit de capital, pero que pueden afrontarlo sin recurrir a ayudas estatales

Entidades integrantes con ayudas (FECHA DE ACUERDO INTEGRACIÓN)		Operación de apoyo a la reestructuración		CUANTIFICACIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS Importes en millones de euros					OBSERVACIONES	
				Ayudas prestadas/comprometidas						
Primera fase de integración	Otras integraciones	Tipo de operación	Mes del acuerdo	FGDEC capital y otras aportaciones (2)	FROB 1 Preferentes	FROB 2 Capital	Posterior a la Ley 9/2012 (1)		SUMA	
						Capital	CoCos			
Entidades integradas en NCG BANCO - NOVACAIXAGALICIA										
Caixa Galicia, Caixanova (JUNIO 2010)		Suscripción preferentes por FROB	junio-10		1.162				8.981	Entidad controlada por el FROB, con un 63% del capital tras el ejercicio de gestión de híbridos. El resto de capital se reparte así: un 26% para el FGDEC, debido a la adquisición de acciones de NCG Banco por la oferta de liquidez realizada a los tenedores de híbridos; un 9% para los antiguos titulares de híbridos que no han acudido a la oferta de liquidez del FGDEC, y el 2% restante autocartera.
		Suscripción de acciones por FROB	septiembre-11			2.465				
		Conversión de participaciones preferentes en capital	diciembre-12		-1.162	1.162				
		Suscripción de capital por FROB	diciembre-12				5.425			
		Venta de acciones de NCG a terceros				-71				
Entidades integradas en CATALUNYA BANC										
Caixa Catalunya, Caixa Tarragona, Caixa Manresa (MARZO 2010)		Suscripción preferentes por FROB	marzo-10		1.250				12.052	Entidad controlada por el FROB, con un 66% del capital tras el ejercicio de gestión de híbridos. El resto del capital se reparte así: un 32,4% para el FGDEC, debido a la adquisición de acciones de CX por la oferta de liquidez realizada a los tenedores de híbridos; un 1,2% los antiguos titulares de híbridos que no han acudido a la oferta de liquidez del FGDEC, y el 0,4% restante autocartera.
		Suscripción de acciones por FROB	septiembre-11			1.718				
		Conversión de participaciones preferentes en capital	diciembre-12		-1.250	1.250				
		Suscripción de capital por FROB	diciembre-12				9.084			
TOTALES				7.884	977	13.427	37.943	1.135	61.366	

(1) Aportaciones de 38.833 millones, realizadas en el marco del Programa de Asistencia Financiera.

(2) El Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC) se nutre de las aportaciones anuales de las entidades adheridas, en función de los depósitos captados.

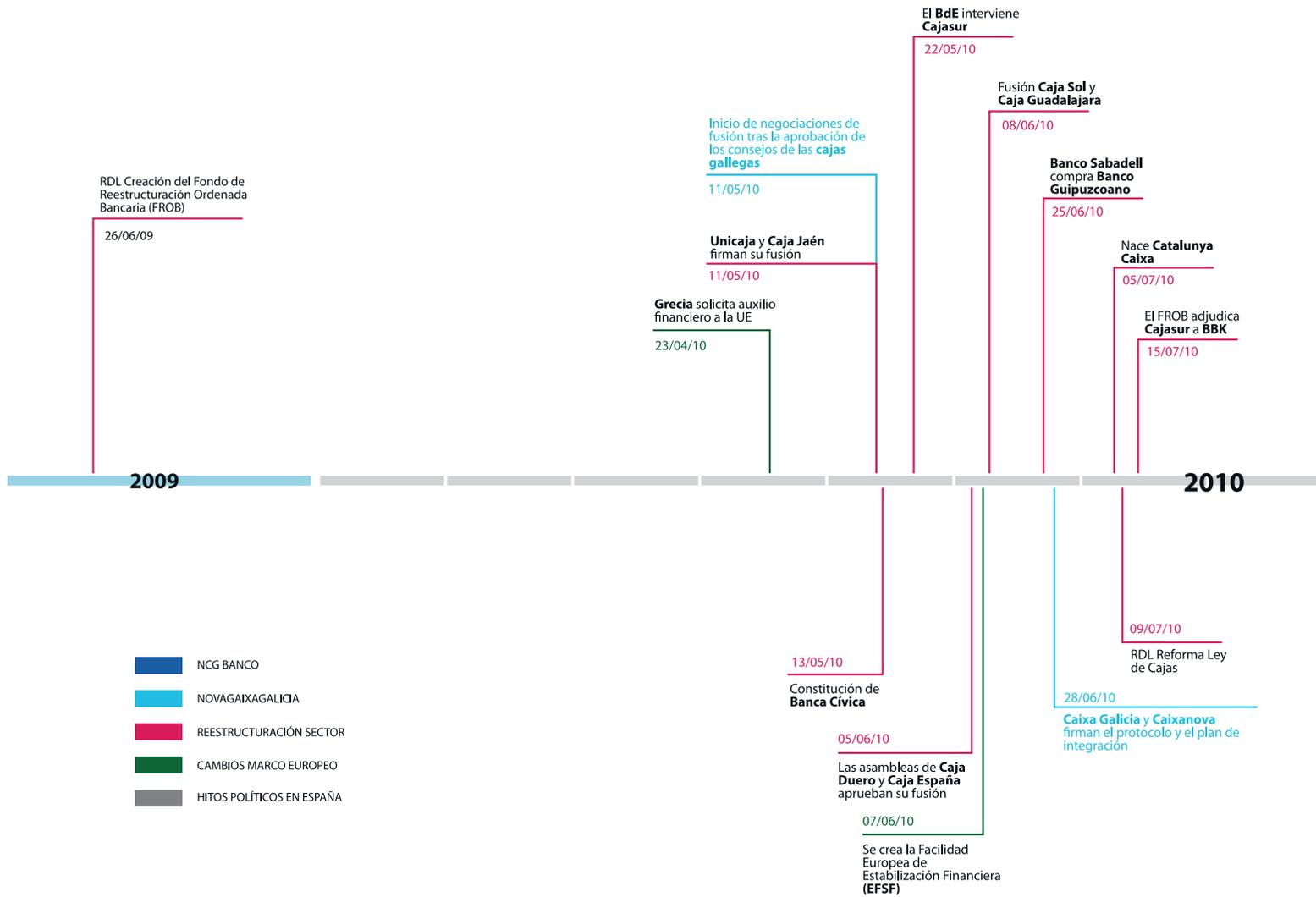
PRO-MEMORIA. Apoyos de reestructuración en entidades filiales de grupos financieros, cuyo efecto está incluido dentro de las cifras anteriores.

Entidades integradas en BFA										
Bankia		Operaciones intragrupo de BFA sobre Bankia, por inyección de capital y suscripción de participaciones preferentes	diciembre-10 y diciembre-12		5.017		10.621			La inyección de FROB 1 en BFA es de 4.465 millones pero permitió un apalancamiento en Bankia de 5.017 millones en su constitución (de la participación inicial de 12.085 millones de BFA en Bankia las cajas aportaron 7.068). Esta participación se deterioró completamente. Adicionalmente, BFA aporta 10.621 millones de capital en Bankia. Estas ayudas de 15.638 millones de euros (5.017 fundacionales y 10.621 posteriormente aportados) figuran integradas en las anteriores cifras de BFA.

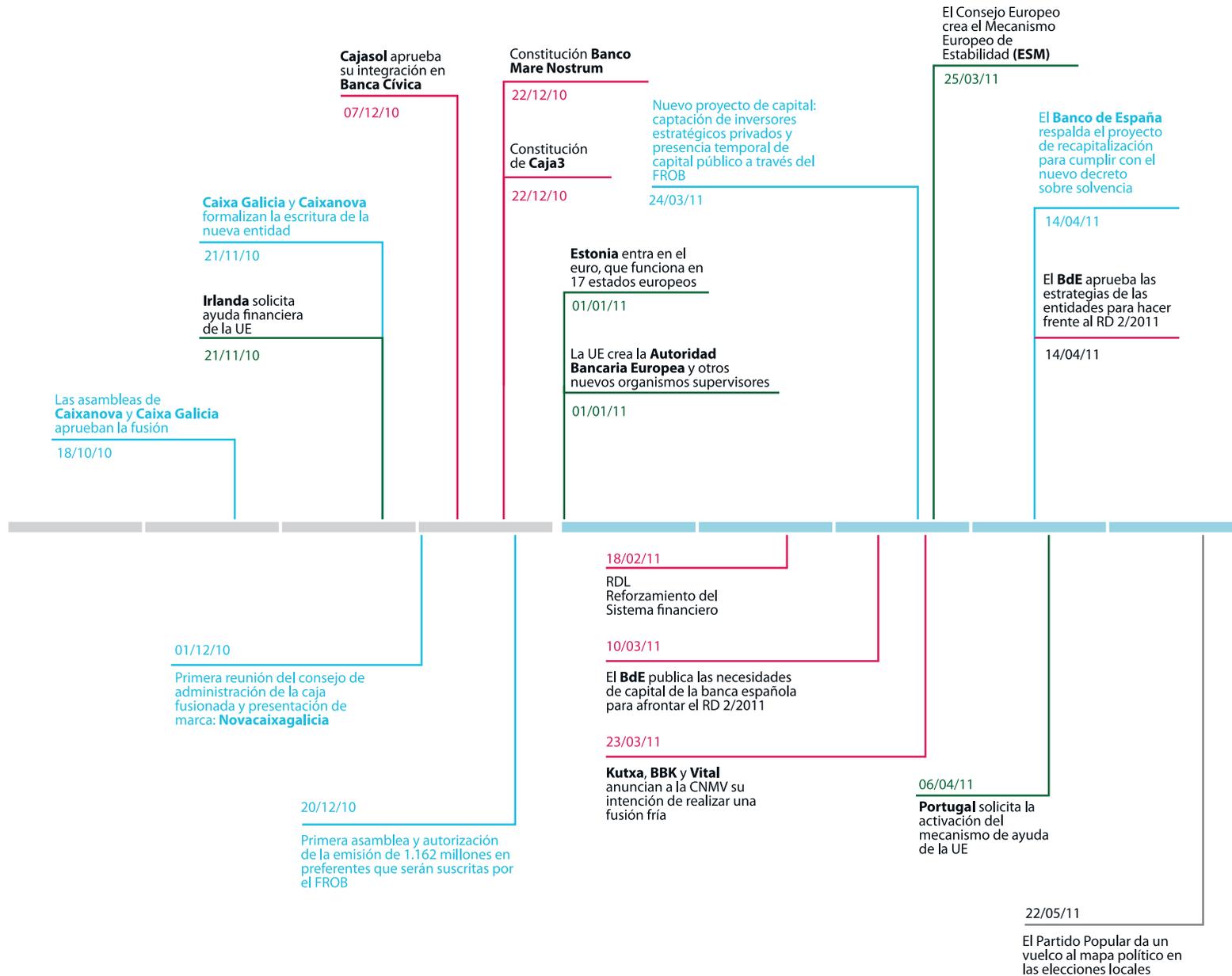
11.2 ANEXO 2

Esquema cronológico completo del proceso de Reestructuración y de los hitos económicos más trascendentales entre los años 2009 y 2012

El siguiente esquema cronológico de la reestructuración del Sistema Financiero Económico entre los años 2009 y 2012, ha sido extraído de la página 27 del informe anual del 2011 del NCG Banco, S.A. y está disponible en su página web.



Reestructuración de las Cajas de Ahorros en España, caso especial NCG Banco, S.A.



Reestructuración de las Cajas de Ahorros en España, caso especial NCG Banco, S.A.

